

**UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y CONTABLES
ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**



TESIS

**Aplicación de medios electrónicos del profesional
contable y los mecanismos para reducir la evasión fiscal
en el distrito de Yanacancha**

Para optar el título profesional de:

Contador Público

Autores: Bach. Cristian Manuel COSME MAURICIO

Bach. Lino Petter LEON ESPINOZA

Asesor: Mg. Carlos J. YUPANQUI VILLANUEVA

Cerro de Pasco – Perú - 2017

**UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y CONTABLES
ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**



TESIS

**Aplicación de medios electrónicos del profesional
contable y los mecanismos para reducir la evasión fiscal
en el distrito de Yanacancha**

Sustentada y aprobada ante los miembros del jurado:

**Dr. Ladislao ESPINOZA GUADALUPE
PRESIDENTE**

**Dr. Julián ROJAS GALLUFFI
MIEMBRO**

**Mg. Nicéforo VENTURA GONZALES
MIEMBRO**

DEDICATORIA

A mis padres y hermanos; por su abnegado sacrificio, para ser persona de bien en nuestra sociedad.

A las personas que quiero y respeto, por su enseñanza y su abnegado sacrificio, para quienes me guiaron por el camino del estudio y nunca dejaron de apoyarme.

RECONOCIMIENTO

Por sobre todas las cosas, agradecer a Dios por ser guía espiritual en nuestro proceso académico y profesional; así mismo, reconocer a nuestros padres y hermanos por su comprensión y apoyo incondicional para culminar los estudios, que incluye la presentación del informe final para poder optar el título profesional de Contador Público.

Agradecemos también al alma mater, la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, y las enseñanzas de los profesores de especialidad, quienes con su sacrificio abnegado hicieron realidad, para llegar a los lauros del triunfo; asimismo, vemos realizado nuestros deseos de llegar a la cúspide de nuestra formación profesional, mediante el presente trabajo de investigación.

Nuestro especial reconocimiento, a nuestro asesor por compartir sus experiencias y consejos recibidos para el desarrollo y culminación del presente trabajo de investigación, y gracias a toda la familia universitaria que nos brindaron su apoyo moral e intelectual en forma incondicional.

RESUMEN

El presente trabajo aborda una profunda investigación, relacionados a los sistemas de emisión electrónica, en la actualidad existe un desconocimiento de la aplicación de los comprobantes electrónicos que son aplicados a los contribuyentes del distrito de Yanacancha y el Perú, en ese orden de ideas indicamos si estarán preparadas todas las empresas para la adecuación de un nuevo sistema de emisión de comprobantes electrónicos.

Es tema de análisis, los antecedentes de las bases legales de los comprobantes de pago físico así como los comprobantes electrónicos; el sistema de emisión electrónica desarrollado desde los sistemas de los contribuyentes así como sus objetivos y entidades obligadas.

La controversia incide en la solicitud, incorporación, efectos nulidad, emisión de los comprobantes electrónicos, constancia de recepción, comunicación de baja, y rechazo de las facturas, boletas de ventas notas de créditos electrónicas y anexos del sistema; asimismo incide sobre las empresas que participan en el piloto creación de un sistema de emisión electrónica desarrollados desde los sistemas de los contribuyentes; el tema de las facturas electrónicas en el contexto mundial haciendo énfasis en el sistema tributario de América Latina y Europa, en adecuación a este sistema electrónico de comprobantes de pago.

Palabras clave: Tributación, comprobantes electrónicos

ABSTRACT

The present work deals with a deep investigation, related to electronic emission systems, at present there is a lack of knowledge of the application of electronic receipts that are applied to taxpayers of the district of Yanacancha and Peru, in that order of ideas we indicate if All companies will be prepared for the adaptation of a new electronic voucher issuance system.

It is a matter of analysis, the background of the legal bases of physical payment receipts as well as electronic receipts; the electronic issuance system developed from the taxpayers' systems as well as their obliged objectives and entities.

The controversy affects the application, incorporation, nullity effects, issuance of electronic receipts, proof of receipt, notice of withdrawal, and rejection of invoices, sales tickets, electronic credit notes and system annexes; It also affects the companies that participate in the pilot, creating an electronic emission system developed from the taxpayers' systems; the issue of electronic invoices in the global context emphasizing the tax system of Latin America and Europe, in accordance with this electronic system of payment vouchers.

Keywords: Taxation, electronic receipts.

INTRODUCCION

El presente trabajo de investigación abordará los antecedentes de las bases legales de los comprobantes de pago físico así como los concernientes a electrónicos; el sistema de emisión electrónica desarrollado desde los sistemas de los contribuyentes así como sus objetivos y entidades obligadas; se centrara sobre la solicitud, incorporación, efectos nulidad, emisión de los comprobantes electrónicos, constancia de recepción, comunicación de baja, y rechazo de las facturas, boletas de ventas notas de créditos electrónicas y anexos del sistema; se centrara sobre las empresas que participan en el piloto creación de un sistema de emisión electrónica desarrollados desde los sistemas de los contribuyentes; el tema de las facturas electrónicas en el contexto mundial haciendo énfasis en el sistema tributario de América Latina y Europa. En adecuación a este sistema electrónico de comprobantes de pago.

En tal sentido, para mejor apreciación y comprensión del desarrollo del presente trabajo de investigación está comprendido por los siguientes puntos:

Así tenemos en el primer capítulo: problema de investigación, en ella tratamos, descripción de la realidad, delimitación de la investigación, la formulación del problema, objetivos, justificación del estudio, y limitaciones de la investigación.

En el segundo capítulo: Marco teórico comprende antecedentes del estudio, bases teóricas científicas relacionados con la aplicación de medios electrónicos del profesional contable y los mecanismos para reducir la evasión fiscal en el distrito de Yanacancha, y definición de términos básicos.

Asimismo, en el tercer capítulo: Metodología y técnicas de investigación, abarco, tipo y nivel, método, universo y muestra, formulación de hipótesis, identificación de variables, definición de variables e indicadores, técnicas e instrumentos de recolección de datos y técnicas de procesamiento y análisis de datos.

Finalmente, en el cuarto capítulo: Análisis e interpretación de resultados obtenidos, descripción del trabajo de campo, presentación, análisis e interpretación de resultados obtenidos y contratación de hipótesis. Terminando con las conclusiones y recomendaciones.

Espero que nuestro aporte, contribuya a mejorar la labor de los profesionales inmersos en el tema sistemas y tributación, y sirva de punto de partida para otros trabajos; que beneficie a estudiantes y profesionales en la investigación. De manera muy especial van nuestros sinceros reconocimientos a los señores Jurados por haber tenido el elevado criterio profesional para evaluar el presente trabajo y dictaminar positivamente, buscando siempre el desarrollo en la ciencia contable en nuestra Universidad.

INDICE

DEDICATORIA

RECONOCIMIENTO

RESUMEN

ABSTRACT

INTRODUCCION

INDICE

CAPITULO I

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1	Identificación y determinación del problema	1
1.2	Delimitación de la investigación.....	2
1.3	Formulación del problema.....	3
1.3.1	Problema principal.....	3
1.3.2	Problemas específicos.....	4
1.4	Formulación de objetivos.....	4
1.4.1	Objetivo general.....	4
1.4.2	Objetivos específicos.....	4
1.5	Justificación de la investigación.....	5
1.6	Limitaciones de la investigación.....	6

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

2.1	Antecedentes de estudio.....	7
2.2	Bases teóricas - científicas.....	7
2.3	Definición de términos básicos.....	30
2.4	Formulación de hipótesis.....	35
2.4.1	Hipótesis general.....	35
2.4.2	Hipótesis específicas.....	35
2.5	Identificación de variables.....	35
2.6	Definición Operacional de variables e indicadores.....	35

CAPITULO III

METODOLOGÍA Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN

3.1	Tipo de investigación.....	37
-----	----------------------------	----

3.2	Métodos de investigación.....	38
3.3	Diseño de investigación.....	38
3.4	Población y muestra.....	38
3.5	Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	39
3.6	Técnicas de procesamiento y análisis de datos.....	39
3.7	Tratamiento estadístico.....	40
3.8	Selección, validación y confiabilidad de los instrumentos de investigación.....	40
3.9	Orientación ética.....	40

CAPITULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1	Descripción del trabajo de campo.....	41
4.2	Presentación, análisis e interpretación de resultados.....	43
4.3	Prueba de hipótesis.....	56
4.4	Discusión de resultados.....	64

CONCLUSIONES

RECOMENDACIONES

BIBLIOGRAFIA

ANEXOS

CAPITULO I

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1 Identificación y determinación del problema

La autoridad tributaria nacional, Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria – SUNAT, tomando en consideración varios aspectos actuales, como son, las nuevas tecnologías de información (NTIC), y preservando el cuidado del medio ambiente y los costos de transacción que implican para los contribuyentes el actual sistema de emisión física, ha venido gestando la implementación de un sistema de emisión electrónica.

En ese sentido, con la resolución de superintendencia 182-2008/SUNAT aprobó el sistema de emisión electrónica de recibos por honorarios electrónicos y notas de crédito electrónicas, así como la generación de libros de ingresos y gastos electrónicos.

Con la resolución 188-2010/SUNAT, incorporó al sistema antes indicado el sistema de emisión electrónica de facturas y documentos vinculados a éstas. Este sistema solo podía ser utilizado por las MYPE.

Los dos sistemas, tanto el de recibos por honorarios electrónicos como el de emisión electrónica de facturas y documentos relacionados usan la plataforma de SUNAT operaciones en línea para todo efecto.

La administración tributaria Peruana, con el objetivo de promover y a futuro generalizar, el uso de los medios electrónicos, ha emitido la resolución de superintendencia N° 097-2012/SUNAT que crea el sistema de emisión electrónica desarrollado desde los sistemas del contribuyente; el cuál se configura como un sistema adicional al antes indicado, que es aplicable para todas las empresas del distrito de Yanacancha y del país y que le permite al contribuyente escoger el sistema a utilizar para la emisión de sus comprobantes de pago electrónicos.

1.2 Delimitación de la investigación.

Frente a la problemática planteada en la presente investigación, metodológicamente las hemos delimitado en los siguientes aspectos:

a) Delimitación espacial.

El presente trabajo de investigación abarco el distrito de Yanacancha.

b) Delimitación temporal.

Es una investigación de actualidad, el período que comprendió el estudio es el 2016, siendo el inicio del trabajo en el mes de abril y termino en el mes de setiembre del presente año.

c) Delimitación social.

Comprendió a las empresas contribuyentes.

d) Delimitación conceptual.

En el manejo del material teórico-conceptual, estuvo comprendido en los alcances de los siguientes conceptos:

Sistema de emisión electrónica.

“Se definirá el sistema de emisión electrónica desarrollado desde los sistemas de los contribuyentes, así como sus objetivos y entidades obligadas”¹.

Migración progresiva de las empresas.

“Sobre las empresas que participan en la piloto creación de un sistema de emisión electrónica desarrollados desde los sistemas de los contribuyentes”².

1.3 Formulación del problema.

1.3.1 Problema principal.

¿De qué manera el sistema de emisión electrónica desarrollado desde los sistemas de los contribuyentes contribuye en la

¹ GONZALES LOPEZ, Oscar. “Internet para la empresa”. Página 77.

² IBID., página 78.

migración progresiva de las empresas del distrito de Yanacancha?

1.3.2 Problemas específicos.

- a. ¿De qué manera la mayor difusión de los beneficios del sistema de emisión electrónica contribuye en la incorporación progresiva al sistema de facturas, boletas y notas de créditos electrónicas de las empresas del distrito de Yanacancha?
- b. ¿De qué manera la implementación de un sistema de emisión electrónica contribuye en el cumplimiento con la responsabilidad social de las empresas del distrito de Yanacancha?
- c. ¿De qué manera el reemplazo de la factura física por la factura electrónica contribuye en bajar los costos de impresión de comprobantes de las empresas del distrito de Yanacancha?

1.4 Formulación de objetivos.

1.4.1 Objetivo general.

Conocer de qué manera el sistema de emisión electrónica desarrollado desde los sistemas de los contribuyentes contribuye en la migración progresiva de las empresas del distrito de Yanacancha.

1.4.2 Objetivos específicos.

- a. Determinar de qué manera la mayor difusión de los beneficios del sistema de emisión electrónica contribuye en la incorporación progresiva al sistema de facturas, boletas y notas de créditos electrónicas de las empresas del distrito de Yanacancha.
- b. Determinar de qué manera la implementación de un sistema de emisión electrónica contribuye en el cumplimiento con la responsabilidad social de las empresas comerciales del Yanacancha.
- c. Determinar de qué manera el reemplazo de la factura física por la factura electrónica contribuye en bajar los costos de impresión de comprobantes de las empresas del distrito de Yanacancha.

1.5 Justificación de la investigación.

El presente trabajo de investigación se fundamenta en que a nivel de contexto mundial se está realizando innovaciones en los sistemas de comercio electrónico en la que están involucrados de manera inherente las administraciones tributarias y los contribuyentes personas físicas y no físicas y en algunos países ya han adoptado acceder de manera voluntaria al sistema de comprobantes electrónicos y en nuestro país se está llevando a cabo un plan piloto con algunos contribuyentes para su respectiva implantación en el mediano plazo, preservando el medio ambiente y ahorrando los costos de impresión.

1.6 Limitaciones de la investigación.

Hasta ahora son pocos los estudios e investigaciones que se han realizado sobre este tema, por lo que no se cuenta con mucha información bibliográfica y documental que haga referencia al sistema de emisión electrónica desarrollado desde los sistemas de los contribuyentes y su migración progresiva de las empresas del distrito de Yanacancha.

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO DE LA INVESTIGACIÓN

2.1 Antecedentes de estudio.

Respecto al tema específico materia de investigación elegida, no se han encontrado antecedentes al respecto específicamente para el distrito de Yanacancha. Por lo que, consideramos inédita la presente investigación. Cabe aclarar que se ha recurrido al departamento de investigación de la Facultad de Ciencias Económicas y Contables de la UNDAC y otros centros de información donde no existe trabajo similar y la bibliografía suficiente al respecto.

2.2 Bases teóricas - científicas.

2.2.1 Antecedentes de bases legales de comprobantes.

- I. Decreto Ley 25632 – Ley Marco de Comprobantes de Pago.
- II. Resolución de Superintendencia N° 007-99/SUNAT – Reglamento de Comprobantes de Pago.
- III. Resolución de Superintendencia N° 182-2008/SUNAT – Sistema de Emisión Electrónica del Recibo por Honorarios y el llevado del Libro de Ingresos y Gastos de manera electrónica.
- IV. Resolución de Superintendencia N° 188-2010/SUNAT – Amplía el Sistema de Emisión Electrónica a la Factura y documentos vinculados a ésta
- V. Resolución de Superintendencia N° 097-2012/SUNAT – Crea el Sistema de Emisión Electrónica Desarrollado desde los Sistemas del Contribuyente.

Ámbito de aplicación del nuevo sistema.

De acuerdo a lo señalado por la norma, este nuevo sistema de emisión puede ser incorporado por todas las personas que emitan comprobantes de pago, siempre que cumplan con los requisitos que se indican.

2.2.2 Sistema de emisión electrónica desarrollado desde los sistemas del contribuyente.

Definición.

El sistema de emisión electrónica desarrollado desde los sistemas del contribuyente, es un nuevo sistema que permite a los contribuyentes generadores de rentas de tercera categoría emitir comprobantes de pago y las notas vinculadas a ellos de manera electrónica; ello quiere decir que ya no será necesario imprimir los comprobantes de pago y sus notas, ni para su emisión, ni para su conservación.

A diferencia de los sistemas electrónicos antes creados, este permite que cualquier contribuyente, no solo las MYPE, pueda emitir sus comprobantes de manera electrónica, además este nuevo sistema incluye las boletas de venta.

Otra diferencia notable es que, como su nombre lo indica, este nuevo sistema le permite al contribuyente utilizar su propia solución telemática para la emisión de las facturas electrónicas, mientras que antes se hacía desde la plataforma de SUNAT operaciones en línea.

Objetivo.

Los principales objetivos de este sistema son, por un lado, permitir al contribuyente ahorrar los costos de la impresión y conservación de los comprobantes de pago físicos, procurar un mejor cuidado del medio ambiente evitando el uso de papel para la emisión y conservación de los comprobantes de pago y por último generar un mejor uso de las nuevas tecnologías.

Asimismo, este nuevo sistema permite a la autoridad tributaria tener un mejor control, lo que le permite trabajar de la mano con los contribuyentes de tal forma que los incumplimientos y sanciones sean menores.

Entidades obligadas.

Para los efectos de esta resolución, no existen entidades o contribuyentes obligados a incorporarse al sistema, ya que el mismo es completamente opcional, dependerá de cada contribuyente decidir su incorporación o no al sistema.

Sin embargo, la prioridad la tienen aquellas empresas que participaron en el piloto que hizo la SUNAT, puesto que ellos ya vienen haciendo uso del mencionado sistema.

Hay que considerar de manera muy importante que si bien es cierto no existen entidades obligadas, una vez incorporados al sistema no se puede salir de él, la incorporación es definitiva, por lo que se debe conocer todas las implicancias de la resolución para tomar una decisión sin ninguna duda.

2.2.3 Incorporación al sistema de emisión electrónica desarrollado desde los sistemas del contribuyente.

Incorporación al sistema.

La incorporación al sistema consta de dos partes principalmente, la primera es la solicitud de autorización de incorporación al sistema

y la segunda es propiamente la autorización de incorporación al sistema.

Solicitud de incorporación al sistema.

Este es el primer paso a seguir para poder ser parte del sistema de emisión de comprobantes de pago electrónicos.

Para que la solicitud pueda proceder se deben cumplir con los siguientes requisitos:

- a. Tener la condición de habido.
- b. No tener la condición de suspensión temporal de actividades o baja de inscripción.
- c. Encontrarse afecto a rentas de tercera categoría.
- d. Solicitar, por lo menos, la emisión de la factura electrónica y sus notas vinculadas.
- e. Realizar una declaración jurada de acuerdo al anexo 7.
- f. Registrar el certificado digital que aparece en SUNAT operaciones en línea.
- g. Registrar la dirección de correo electrónico.

La Solicitud será presentada a través de SUNAT operaciones en línea, dentro de las opciones que aparecen en el menú de la parte izquierda, aparecerá también la opción para presentar la solicitud de incorporación que se llama solicitud para grandes emisores.

Si se cumple con todos los requisitos antes señalados, se emitirá automáticamente una constancia de presentación de solicitud que podrá ser impresa.

Autorización de incorporación.

Una vez presentada la solicitud, la SUNAT revisará que se cumplan las condiciones para ser incorporado al sistema que son:

- a. Mantener las condiciones a y c señaladas en el punto anterior.
- b. Haber cumplido satisfactoriamente el proceso de homologación.

La SUNAT notificará, en un período máximo de 30 días hábiles contados desde la presentación de la solicitud, la resolución que incorpora al contribuyente al sistema. En caso no hubiera comunicación alguna por parte de la SUNAT operará el Silencio Administrativo negativo.

Efectos de la autorización.

Una vez incorporado al sistema, se va a tener los siguientes efectos, además de poder emitir electrónicamente los comprobantes de pago solicitados:

- a. Adquisición de la calidad de adquirente o usuario electrónico.
- b. La obligación de informar a la SUNAT de todos los comprobantes de pago.

- c. En el caso de aquellos contribuyentes que hayan estado incorporados en el sistema de emisión electrónica MYPE, serán desafiliados automáticamente.
- d. Cumplir con las demás obligaciones señaladas.
- e. La autorización no impide que se continúe emitiendo comprobantes de pago físicos sin importar la fecha de autorización.

Nulidad de la autorización.

En caso de que el contribuyente haya declarado datos falsos en la declaración jurada para la solicitud, se generará la nulidad de la autorización.

Los documentos que se hayan emitido hasta la fecha de la notificación de la nulidad no perderán su validez.

Emisión de los comprobantes de pagos electrónicos.

Para que sean válidos los comprobantes de pago electrónicos deben cumplir, además de los requisitos del reglamento de comprobantes de pago:

- a. Estar autorizado como emisor electrónico.
- b. La numeración del documento no ha sido utilizada previamente.
- c. Cuentan con el formato digital con todos los datos debidamente llenados.

- d. Han sido remitidos a las SUNAT cumpliendo con los aspectos técnicos contenidos en el anexo 6 y en los plazos señalados.

Todos los requisitos deben cumplirse a la fecha de la emisión del comprobante de pago.

Factura electrónica.

Envió a la SUNAT.

Desde la fecha de emisión consignada en la factura electrónica, o su nota vinculada, hasta un plazo máximo de setenta y dos (72) horas consecutivas (es decir, sin importar domingos y feriados) se deberá remitir a la SUNAT un ejemplar de dichos documentos.

En caso no se remitiera, el documento no será válido, sin importar si fue entregado al adquirente o usuario.

Constancia de recepción (CDR).

La SUNAT remitirá la CDR de la factura o de la nota vinculada, siempre que se haya cumplido con las especificaciones técnicas del anexo 6.

La CDR podrá señalar lo siguiente:

- a. Aceptada: Cuando se han cumplido con todos los requisitos.
- b. Rechazada: Si no cumple con los demás requisitos.

Esta información también será comunicada al adquirente o usuario a través del buzón electrónico.

Comunicación de baja.

Dar de baja a un documento electrónico tiene los mismos efectos que anular una factura.

Se podrán dar de baja a las facturas electrónicas aun cuando ya se hubiera generado un CDR Aceptada.

Para estos efectos, se deberá remitir a la SUNAT la comunicación de la baja, de acuerdo a lo señalado en el anexo 6, teniendo como plazo máximo setenta y dos (72) horas desde la emisión del CDR Aceptada.

La CDR Baja podrá ser aceptada si se han cumplido con los requisitos o rechazada en el caso contrario.

La comunicación puede incluir más de un documento, siempre que todos hayan sido generados o emitidos en un mismo día.

Otorgamiento.

Se reputa otorgada la factura electrónica y sus notas vinculadas cuando sean entregadas o puestas a disposición del adquirente o usuario electrónico o no, a través de medios electrónicos.

El tipo de medio que se utilizará será aquel que indique el emisor electrónico, pudiendo ser correo electrónico o WEB.

Si la entrega se hiciera a través de correo electrónico se considerará

entregado cuando el mail sea depositado en la casilla de correo; si será a través de WEB, se considerará entregado desde que el adquirente o usuario tiene la posibilidad de descargarlo.

El emisor puede generar un resumen para el adquirente o usuario, el cual no tendrá calidad de representación impresa.

Rechazo.

El adquirente o usuario podrá rechazar la factura electrónica hasta el noveno día hábil del mes siguiente de su emisión remitiendo al emisor una constancia del rechazo solo en los siguientes casos:

- a. Cuando se trate de un sujeto distinto al adquirente.
- b. Cuando se hubiere consignado el producto o servicio de manera errónea.

Otras disposiciones.

La factura electrónica se emitirá de acuerdo a lo señalado en el reglamento de comprobantes de pago, con excepción de:

- a. Los servicios de comisión mercantil prestados a no domiciliados a que se refiere el artículo 4º numeral 1.1 incisos e) y g).
- b. La prestación de servicios de hospedaje, incluyendo alimentación a no domiciliados.
- c. Primera venta de mercancías entre usuarios de la ZOFRATACNA.

- d. Las afectas al impuesto al arroz pilado.
- e. No podrá ser utilizada para sustentar el traslado de bienes.

Los requisitos mínimos que debe tener son aquellos señalados en el anexo 1. Boleta de venta electrónica.

Envió a la SUNAT.

El emisor electrónico tiene la obligación de enviar un resumen diario, de acuerdo a lo que señala el anexo 5, el día en que se emitieron las boletas de venta electrónicas y las notas vinculadas, teniendo como plazo máximo setenta y dos (72) horas consecutivas desde el día siguiente de su emisión.

Si dentro de dicho plazo el emisor electrónico envía más de un resumen respecto de un mismo día se considera válido al último enviado en su totalidad y sin excepciones.

Si el emisor envía más de un resumen respecto de un mismo día fuera del plazo antes indicado, se tomará en cuenta la última que envíe y será considerada como certificatoria.

Debe cumplir con las especificaciones técnicas de acuerdo con el anexo 6.

Constancia de recepción (CDR).

La SUNAT remitirá la CDR de la boleta de venta o de la nota vinculada, siempre que se haya cumplido con las especificaciones técnicas del anexo 6.

La CDR podrá señalar lo siguiente:

- a. Aceptada: Cuando se han cumplido con todos los requisitos.
- b. Rechazada: Si no cumple con los demás requisitos.

Comunicación de baja.

Dar de baja a un documento electrónico tiene los mismos efectos que anular la boleta de venta física.

Se podrá dar de baja a las boletas que no ha sido informada a la SUNAT hasta las setenta y dos (72) horas a partir del día siguiente de su generación.

Respecto de las boletas que ya han sido informadas y cuentan con CDR aceptado hasta las setenta y dos (72) horas a partir de la fecha de recibida la constancia.

La CDR Baja podrá ser aceptada si se han cumplido con los requisitos o rechazada en el caso contrario.

La comunicación puede incluir más de un documento, siempre que todos hayan sido generados o emitidos en un mismo día.

Otorgamiento.

Se reputa otorgada la factura electrónica y sus notas vinculadas cuando:

- a. Hayan sido entregadas o puestas a disposición del adquirente o usuario electrónico a través de medios electrónicos.

- b. Hayan sido entregados o puestas a disposición del adquirente o usuario no electrónico mediante una representación impresa. Sin embargo, el emisor electrónico puede proponer al adquirente o usuario no electrónico o a su representante legal que la puesta a disposición se realice con medios electrónicos estableciendo el tipo a utilizar. La aceptación implicará que en adelante la entrega o puesta a disposición se realizará solo por ese medio, salvo que medie pacto para que se efectúe por medio electrónico distinto.

Otras disposiciones.

La boleta de venta electrónica se emitirá de acuerdo a lo señalado en el reglamento de comprobantes de pago, con excepción de:

- a. Las afectas al impuesto a la venta del arroz pilado.*

Podrá emitirse en la venta de bienes en los establecimientos ubicados en la zona internacional de los aeropuertos de la república, si la operación se realiza con consumidores finales.

Los requisitos mínimos que debe tener son aquellos señalados en el anexo 2.

Nota de crédito y nota de débito electrónica.

Nota de crédito.

Se emitirá solo respecto de una factura que cuente con CDR aceptado o una boleta de venta electrónica, que haya sido otorgada al mismo usuario o adquirente con anterioridad, conforme

a lo dispuesto por el reglamento de comprobantes de pago. (Artículo 10º numeral 1). Se emitirán de acuerdo al anexo 3.

Nota de débito.

Se emitirá solo respecto de una factura que cuente con CDR aceptado o una boleta de venta electrónica, que haya sido otorgada al mismo usuario o adquirente con anterioridad, conforme a lo dispuesto por el reglamento de comprobantes de pago. (Artículo 10º numeral 2.1). Se emitirán de acuerdo al anexo 4.

Notas de crédito electrónicas vinculadas a los tickets o cintas emitidas por máquinas registradoras y facturas o boletas de ventas emitidas en formatos impresos o importados por imprentas autorizadas.

El emisor que haya sido autorizado para emitir, a través del sistema, facturas electrónicas y boletas de venta electrónicas podrá emitir notas de crédito respecto de los comprobantes de pago físicos, siempre que los mismos hayan sido emitidos en los casos en los que se pueda emitir un comprobante de pago electrónico.

Estas notas de crédito deben ser informadas a la SUNAT tal como se hace en el caso de las notas referente a los documentos electrónicos.

Otros.

Conservación y puesta a disposición.

- *El emisor electrónico deberá almacenar, archivar y conservar los comprobantes de pago electrónicos y todos los documentos relacionados en su calidad de emisor y de adquirente o usuario electrónico.*
- *El adquirente o usuario no electrónico hará lo propio con las representaciones impresas o de ser el caso con las electrónicas.*
- *El almacenamiento se podrá realizar en medios magnéticos, ópticos, entre otros.*
- *El emisor electrónico deberá poner a disposición del adquirente o usuario, a través de una página WEB los comprobantes de pago y sus notas electrónicas por el plazo de un año contado desde la emisión para que el adquirente o usuario pueda tener acceso a ellos.*
- - *Es de cargo del emisor electrónico definir una forma de autenticación que garantice que solo el adquirente o usuario podrá acceder a su información.*

Perdida.

- - *En caso de pérdida el adquirente o usuario deberá solicitar al emisor electrónico le remita un nuevo ejemplar o nueva representación impresa, según sea el caso.*

Consulta.

- - *La SUNAT pondrá a disposición del emisor y del adquirente o usuario la posibilidad de consultar la validez y requisitos de las facturas electrónicas y sus notas vinculadas.*

Asimismo, pondrá a disposición las herramientas para verificar si la boleta de venta electrónica y las notas vinculadas han sido informadas como emitidas.

Vigencia.

Este sistema entro en vigencia a partir del 1 de junio de 2012.

Sin embargo, entre el 01 de junio y el 30 de septiembre de 2012 solo pudieron presentar la solicitud de autorización aquellos contribuyentes que formaron parte del piloto realizado por la SUNAT.

2.2.4 Empresas contribuyentes que participaron en el piloto realizado por la SUNAT.

- Nota de Prensa N° 191-2010-SUNAT.

SUNAT pone en marcha piloto sobre uso de factura electrónica con 17 grandes empresas.

Con la *participación de 17 grandes empresas*, la SUNAT inició hoy el *piloto de uso* de la *“factura electrónica”*, moderno soporte informático destinado a la emisión de comprobantes de pago (*facturas, boletas y notas de crédito y débito*) virtuales y dirigido a *negocios que manejan grandes volúmenes de compras y ventas*, así como a las *Pymes*.

Este piloto busca *validar el sistema que utilizará el emisor*, lo que involucra, entre otros, la *emisión y recepción de los archivos electrónicos a la administración tributaria*.

La factura electrónica representa *un ahorro* de los costos de *facturación* (porque se *elimina el uso del papel* protegiendo el medio ambiente), *de envío de la factura al cliente* y del *archivo de los comprobantes físicos*. También impulsa la *mejora de los procesos de la empresa*, optimizando el *uso del comercio electrónico*.

Otro importante beneficio es la *reducción del costo del cumplimiento tributario*, puesto que los contribuyentes *ya no tendrán que presentar declaraciones informativas* y sus *declaraciones de IGV podrán ser simplificadas*. También *agilizará los procesos de despacho aduanero*.

Cabe precisar que este comprobante electrónico tiene la *misma validez y efectos que el impresa*, por eso sirve para *sustentar una transacción comercial* entre un comprador y un vendedor, lo que *permite utilizar el crédito fiscal, comprometer la entrega de un bien o servicio y registrar el pago correspondiente*.

Asimismo, se *pueden remitir por correo electrónico* eliminando los *problemas de envío por mensajería*, generando un *importante ahorro para los contribuyentes* que *tampoco gastarán en la impresión de los mismos* ni en su *almacenaje*, puesto que todo se archivará en un ambiente virtual.

La *Superintendente Nacional de Administración Tributaria, Mail Hash*, saludó a *todos los contribuyentes* que participarán en este

piloto, destacando que *su apoyo a la factura electrónica será determinante para virtualizar y formalizar nuestra economía.*

Entre las empresas que participarán en el piloto figuran:

SODIMAC, SAGA, CEMENTOS LIMA, PALACIOS & ASOCIADOS, PRIMAX, RIPLEY, BACKUS, SUPERMERCADOS PERUANOS, FERREYROS S.A., ABB S.A., TRAMARSA, CORPORACIÓN LINDLEY, SOUTHERN, MAESTRO HOME CENTER, GLORIA, PROSAC S.A. Y WONG.

Estos contribuyentes participarán en el *“plan piloto”* implementado por la *SUNAT* para poner en marcha *el uso de las facturas electrónicas para grandes emisores.*

La *factura electrónica* reducirá *sustancialmente el costo de las operaciones comerciales* y del *cumplimiento tributario*, impulsando el *comercio virtual* en el país y convirtiéndose en un hito importante en la *consolidación del gobierno electrónico en el Perú.*

2.2.5 La factura electrónica en el contexto mundial.

Organismos internacionales como la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), el Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT), el International Tax Dialogue (ITD) o la Entera - Europea Organización of Taxi Administrativos (IOTA), entre otros, han impulsado entre sus países miembros y no miembros el desarrollo de proyectos y programas para impulsar mayores niveles de eficiencia y eficacia

en el cumplimiento voluntario de obligaciones fiscales a través del uso apropiado de la tecnología.

En México, a partir de las aprobadas por el Poder Legislativo en materia fiscal, el Servicio de Administración Tributaria (SAT) ha instrumentado y articulado acciones concretas para implementar y fomentar el uso de los medios de comunicación electrónica para la prestación de los trámites y servicios tributarios. Este ha sido uno de los caminos para facilitar y reducir las cargas administrativas que conlleva al contribuyente, a los profesionales de la contaduría pública y carreras afines que coadyuvan con ellos, al cumplimiento de sus obligaciones fiscales para impulsar la reducción de brechas de evasión fiscal.

La evasión por prácticas de facturación es un fenómeno complicado de enfrentar debido a las distintas modalidades en que se presenta. En México, las modificaciones legales de los últimos años han intentado contener su crecimiento con resultados de avances parciales, pero la magnitud de la evasión no ha dejado de crecer.

Cabe señalar que las principales conductas de evasión fiscal identificadas se originan en los comprobantes fiscales emitidos en papel. Esto da lugar a deducciones soportadas con facturas apócrifas o provenientes de operaciones inexistentes, derivadas de la reproducción, falsificación y comercialización ilegal de ese tipo de comprobantes fiscales, lo cual erosiona de manera significativa

la base gravable del impuesto y, en muchos casos, origina la solicitud de devoluciones indebidas de impuestos.

Esta situación se ha agudizado por diversas razones, entre las que destaca la insuficiencia de elementos de seguridad en los comprobantes fiscales emitidos en papel, la facilidad de poder acceder a instrumentos tecnológicos (escáner, impresoras, fotocopadoras, etc.) para su reproducción y falsificación, así como la dificultad que tiene la autoridad para controlar y rastrear ese tipo de comprobantes.

Un reciente análisis realizado por el Centro de Estudios Económicos del Colegio de México indica que la evasión fiscal por el empleo de comprobantes apócrifos representó alrededor de 16 mil millones de pesos anuales en el periodo 2007 – 2009: 11 mil millones de pesos corresponden a impuesto sobre la renta y cinco mil millones de pesos al impuesto al valor agregado.

La estrategia en México.

Las disposiciones fiscales en nuestro país han establecido distintos esquemas o formas permitidas para que los contribuyentes emitan comprobantes con efectos fiscales y con ello amparen la enajenación de bienes o servicios, resultado del desarrollo de su actividad económica y comercial.

Es a partir de 2004 cuando el proceso de comprobación fiscal se actualiza y somete a un proceso de mejora tecnológica. El 5 de enero de ese año comenzó la emisión de comprobantes fiscales

digitales o facturas electrónicas como una alternativa a la emisión de comprobantes en papel. La factura electrónica se establece como un medio electrónico mediante el cual los contribuyentes podían emitir opcionalmente sus comprobantes fiscales, teniendo la certeza de que éstos tendrían la misma validez que los comprobantes impresos en papel.

El elemento tecnológico que garantizaba la certidumbre jurídica (y de seguridad tecnológica) para utilizar comprobantes fiscales digitales era la firma electrónica avanzada junto con los certificados de sello digital.

¿Qué beneficios aporta?

Sin duda, la incorporación de la factura electrónica contribuyó a replantear y fortalecer los tramos de control y modelos de riesgo tributarios, a reducir las cargas administrativas inherentes al proceso y a generar una mayor seguridad jurídica tanto para quienes la emiten como para quienes la reciben. Todo esto dificulta la generación de comprobantes apócrifos que afectan a la economía formal, y disminuye los riesgos de fraude y evasión fiscal.

La factura electrónica en el mundo.

Tanto en América Latina como en Europa, la factura electrónica ha tomado un papel protagónico para fortalecer las reducciones de cargas administrativas, hacer más eficientes las relaciones empresa - cliente, empresa - empresa, empresa - gobierno y

fortalecer los tramos de control y modelos de riesgo, y para reducir las brechas de evasión fiscal.

En América Latina, la implementación de la factura electrónica se ha convertido en una práctica y forma parte de las estrategias a seguir en las administraciones tributarias, como se observa en la siguiente tabla:

País, inicio de la factura electrónica emisores a 2010, facturas electrónicas emitidas al 2010, porcentaje aproximado de facturas electrónicas del total en 2010 obligatoria o voluntaria.

- Argentina, 2005, obligatoria.
- Brasil, 2004, 464 mil, 2,070 millones, 80%, voluntaria.
- Chile, 2003, 21 mil, 489 millones (a marzo de 2010), 33% voluntaria.
- Colombia, 2007, 493 mil, voluntaria.
- Costa Rica, 2007, 400, obligatoria.
- México, 2004, 222 mil, 1,133 millones 41% obligatoria.
- Guatemala, 2007, 98, obligatoria.
- Ecuador iniciando la implementación.
- Perú en proceso de análisis para posible implementación
- Uruguay en proceso de análisis para posible implementación

En Norteamérica:

Tasas de crecimiento anuales entre 23 y 25%. Proceso altamente focalizado en el emisor y consumidor. El pago y la contratación como los principales impulsores. Con preferencias para el intercambio empresa a empresa (B2B), que lo distingue de la estrategia empresa a cliente (B2C) que se practica más en América Latina y Europa.

En la región Asia/Pacífico y África:

Los líderes en la utilización son: Singapur, Hong Kong, Taiwán, Corea del Sur, Australia, Nueva Zelanda, Sudáfrica y Kenia. Se encuentran dando los primeros pasos en el proceso empresa a cliente (B2C). En varios países hay ausencia de legislación para impulsar el esquema empresa a empresa (B2B).

El gobierno de India promueve el uso de la factura electrónica conjuntamente con el sector privado, tratando de imitar el proceso logrado en Europa.

La legislación de Rusia ya contempla la factura electrónica y están por arrancar el proceso.

Al igual que en Latinoamérica, la seguridad es un tema prioritario por lo que se adoptan esquemas de firmas digitales.

En Europa:

La factura electrónica ha tomado tal relevancia, que en julio de 2010 la comisión europea adoptó la directiva 2010/45/EU como un medio para reducir cargas administrativas y fomentar la

competitividad de sus empresas. Por este concepto, la CE estima que en los siguientes seis años habrá una reducción de costos por casi 240 billones de euros, y concentrará sus esfuerzos en las pequeñas y medianas empresas.

2.3 Definición de términos básicos.

- Administración tributaria.

La Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT (*): administra los tributos internos y tributos aduaneros tales como el Impuesto a la Renta, Impuesto General a las Ventas, Impuesto Selectivo al Consumo, Impuesto Especial a la Minería, Régimen Único Simplificado y los derechos arancelarios derivados de la importación de bienes. Mediante la Ley N° 27334 se amplió las funciones de la SUNAT a efectos de que administre las aportaciones a ESSALUD y a la ONP. La SUNAT también administra otros conceptos no tributarios como las Regalías Mineras y el Gravamen Especial a la Minería.

(*) En aplicación del Decreto Supremo 061-2002-PCM, se dispuso la fusión por absorción de la Superintendencia Nacional de Aduanas (SUNAD) por la Superintendencia Nacional de Tributos Internos (SUNAT), pasando la SUNAT a ser el ente administrador de tributos internos y derechos arancelarios del Gobierno Central. El 22 de diciembre de 2011 se publicó la Ley N° 29816 de Fortalecimiento de la SUNAT, estableciéndose la sustitución de la denominación de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria-SUNAT por

Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria – SUNAT.

Los Gobiernos Locales (Municipalidades) : Administran exclusivamente los impuestos que la ley les asigna tales como el Impuesto Predial, Impuesto al patrimonio automotriz, alcabala, Impuestos a los juegos, etc.; así como los derechos y tasas municipales tales como licencias, arbitrios y derechos.

- ***Factura electrónica.***

La factura electrónica es un documento tributario en formato digital, que está a disposición de todos los contribuyentes. Este documento permitirá a las empresas realizar transacciones de emisión/recepción de comprobantes de pago, mejorando el modo de operación actual (emisión en papel perfoliado) lo que reducirá sustancialmente los costos administrativos y mejorará los procesos de las empresas.

Beneficios:

Reducción de Costos Administrativos: Al remitir el Comprobante Electrónico por correo electrónico se reduce el costo de impresión de facturas y costos de envío por mensajería, siendo no necesario costear espacios físicos propios o almacenes de custodia; incrementando la agilidad en el proceso de trámite y gestión de cobro.

Agilidad en la Operación Administrativa: Emisión, control y envío de forma electrónica e instantánea (on-line) de las facturas, boletas, notas de crédito y notas de débito. Mejora del servicio al cliente, a

través de consultas on-line de sus comprobantes de pago. La declaración DAOT dejará de ser una actividad a realizar, agilizando la gestión interna.

Incremento en la Productividad: Disminución del tiempo de procesos administrativos. Eficacia y seguridad en el intercambio de información.

Seguridad en su Intercambio Electrónico: Emisión de facturas con la certeza de saber que sólo el emisor las generó, usando mecanismos automáticos y de garantía mediante la Firma Electrónica en cada documento, lo que lo convierte en inalterable, auténtico, infalsificable, no repudiable.

Impacto Ambiental: Se reduce o elimina el uso de papel, papel carbón y/o papel químico, lo que ayuda a la menor contaminación ambiental y conservación de árboles.

- **Nota de crédito.**

Una nota de crédito es un documento legal que se utiliza en transacciones de compras y ventas donde interviene un descuento posterior a la emisión de la factura, una anulación total, un cobro de un gasto incurrido de más, devolución de bienes. Es un comprobante que una empresa envía a su cliente para acreditar la devolución de un valor determinado, por el concepto que se indica en la misma nota.

- **Nota de débito.**

Es un comprobante que una empresa envía a su cliente, en la que se le notifica haber cargado o debitado en su cuenta una determinada suma o valor, por el concepto que se indica en la misma nota. Este documento incrementa el valor de la deuda o saldo de la cuenta, ya sea por un error en la facturación, interés por mora en el pago, o cualquier otra circunstancia que signifique el incremento del saldo de una cuenta.

- **Sistema electrónico.**

Entendemos por sistema electrónico a un conjunto de dispositivos que se ubican dentro del campo de la ingeniería y la física y que se encargan de la aplicación de los circuitos electrónicos cuyo funcionamiento depende del flujo de electrones para generar, recibir, transmitir y almacenar información.

La información de la que estamos hablando puede consistir en voz o música en un receptor de radio, en números, en una imagen en la pantalla de televisión o en datos que aparecen en una computadora. Los sistemas electrónicos ofrecen diferentes funciones para procesar dicha información: amplificación de señales débiles para que pueda utilizarse correctamente, generación de ondas de radio, extracción de información, operaciones lógicas como los procesos electrónicos que se desarrollan en los ordenadores, etc.

Si deseamos saber el comienzo de los sistemas electrónicos debemos retroceder sólo un poco en la historia, la introducción de los tubos de vacío al comienzo del siglo XX propició el fugaz

crecimiento de la electrónica moderna, mediante estos dispositivos se pudo lograr la manipulación de señales, algo que no podía realizarse en los antiguos circuitos telefónicos y telegráficos. Mediante estos tubos de vacío se pudieron amplificar las señales de radio y los sonidos débiles; el desarrollo de una amplia variedad de tubos los cuales fueron diseñados para funciones específicas, posibilitó el progreso de las primeras computadoras y el avance de la tecnología de comunicación radial antes de la II Guerra Mundial.

- ***Reducción de costos.***

Si se encuentra una manera eficaz y eficiente de reducir costos se trata, la mejor forma de lograrlo es implantando el sistema de mejora continua káiser. Para el káiser no se trata de recortar costos, sino de gestionarlos.

La gestión de costos implica supervisar los procesos de desarrollo, producción y venta de productos o servicios de buena calidad, al tiempo que trata de reducir los costos o mantenerlos a niveles objetivos.

La reducción de costos en la empresa es el producto de diversas actividades que lleva a cabo la gerencia. Lamentablemente en muchas empresas tratan de reducir los costos sólo mediante el recorte de gastos; encontrándose entre las acciones típicas el despido de personal, la reestructuración y la disminución de proveedores.

2.4 Formulación de hipótesis

2.4.1 Hipótesis general

El sistema de emisión electrónica desarrollado desde los sistemas de los contribuyentes contribuye en la migración progresiva de las empresas del distrito de Yanacancha.

2.4.2 Hipótesis específicas

- a. La mayor difusión de los beneficios del sistema de emisión electrónica contribuye en la incorporación progresiva al sistema de facturas, boletas y notas de créditos electrónicas de las empresas del distrito de Yanacancha.
- b. La implementación de un sistema de emisión electrónica contribuye en el cumplimiento con la responsabilidad social de las empresas del distrito de Yanacancha.
- c. El reemplazo de la factura física por la factura electrónica contribuye en bajar los costos de impresión de comprobantes de las empresas del distrito de Yanacancha.

2.5 Identificación de variables

Variable independiente.

Aplicación de medios electrónicos.

Variable dependiente.

Mecanismos para reducción.

2.6 Definición Operacional de variables e indicadores

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES
INDEPENDIENTE	Aplicación de medios electrónicos.	Difusión de beneficios del sistema.
		Modalidades de implementación del sistema.
		Reemplazo de documentos contables.
		Seguridad del sistema.
DEPENDIENTE	Mecanismos para reducción.	Facturas, boletas y notas de crédito electrónicos.
		Responsabilidad social.
		Control de los de costos.
		Financiamiento.

CAPITULO III

METODOLOGÍA Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN

Para el desarrollo de nuestro trabajo de investigación utilizamos las técnicas y los instrumentos de recolección de datos, siguiendo el proceso metodológico de una investigación científica que son adecuados y aplicados al área de tributación, dentro de la flexibilidad a que se investiga la aplicación de medios electrónicos del profesional contable y los mecanismos para reducir la evasión fiscal en el distrito de Yanacancha, es una investigación que presenta las siguientes características.

3.1 Tipo de investigación.

3.1.1 Tipo de investigación.

Por el tipo de investigación, el presente estudio reúne las condiciones necesarias para ser denominado una investigación aplicada.

3.1.2 Nivel de investigación.

Conforme a los propósitos del estudio la investigación se centra en el nivel descriptivo.

3.2 Métodos de investigación.

3.2.1 Método de investigación.

En la presente investigación se utilizó el método descriptivo en su modalidad de estudios correlacionales.

3.3 Diseño de investigación.

Se tomó una muestra en la cual:

$M = Ex r Hoy$

Dónde:

M = Muestra.

O = Observación.

x = Aplicación de medios electrónicos.

y = Mecanismos de reducción.

R = Relación entre Variables.

3.4 Población y muestra.

3.3.1 Universo del estudio.

El universo del estudio abarco el distrito de Yanacancha.

3.3.2 Universo social.

El universo social lo constituyeron las empresas contribuyentes.

3.3.3 *Unidad de análisis.*

La unidad de análisis estuvo constituida por los 64 contadores públicos de las empresas.

3.3.4 *Muestra de la investigación.*

En el presente trabajo, la muestra fue la misma que la unidad de análisis, lo cual permitió un análisis profundo de la realidad.

3.5 Técnicas e instrumentos de recolección de datos.

Técnicas

Las principales técnicas que utilizamos en este estudio fueron la encuesta y el análisis documental.

Instrumentos

Se empleó básicamente el cuestionario y la guía de análisis documental. Del mismo modo el software estadístico SPSS 20 para poder sistematizar todos los datos registrados.

3.6 Técnicas de procesamiento y análisis de datos.

Después de haber realizado la recolección de datos empíricos, se han utilizado las principales técnicas de procesamiento e interpretación de datos como las siguientes: Codificación, tabulación y elaboración complementariamente con cuadros estadísticos para el análisis e interpretación de las variables en estudio y luego describir, predecir y explicar con imparcialidad la información obtenida y de esta manera llevar a conclusiones y recomendaciones, para los Contadores Públicos

de las empresas del distrito de Yanacancha, relacionados al tema de investigación, como resultado y cumplimiento de los objetivos propuestos y respuestas reales a los problemas planteados, sobre la base de los resultados obtenidos, las mismas que aparecen en el capítulo IV del presente trabajo.

3.7 Tratamiento estadístico

Se utilizaron fórmulas establecidas para el análisis de datos , lo que nos permitió obtener datos para someterlos a la prueba de hipótesis correspondiente.

3.8 Selección, validación y confiabilidad de los instrumentos de investigación

A la ejecución del procedimiento metodológico cuantitativo se aplicó la prueba piloto cuestionario de satisfacción del servicio ya validada, a usuarios que no formaban parte de la muestra, pero que presentaban las mismas características de los sujetos de la muestra.

3.9 Orientación ética.

El tema ético del presente trabajo de investigación se orienta bajo los principios fundamentales de la autonomía, la confidencialidad y la justicia. Las consideraciones éticas que respaldan la investigación están sostenidos en los cuestionarios que se presentaron teniendo resultados veraces y éstas arrojaron información que no tuvo ninguna influencia por quienes administraron la aplicación de la indicada encuesta

Asimismo, se ha garantizado la confidencialidad de los datos recibidos, dando trato equitativo a quienes participaron en la misma.

CAPITULO IV

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS OBTENIDOS

4.1 Descripción del trabajo de campo.

Antes de ejecutar la aplicación de las técnicas e instrumentos de recolección de datos, primero hemos procedido a la elaboración de los instrumentos de recolección de información para luego validar adecuadamente conforme los procedimientos que exige un trabajo de investigación rigurosa e imparcial, que conduce a la demostración de las hipótesis, en cumplimiento a los objetivos del presente trabajo; por lo que detallamos metodológicamente el trabajo desarrollado:

Se han elaborado previamente los instrumentos de recolección de datos para la aplicación de la encuesta a los Contadores Públicos de las empresas del distrito de Yanacancha, integrantes de la muestra, para posteriormente validarlos.

Luego, se ha aplicado una “Prueba Piloto” con los instrumentos previamente elaborados, con el objetivo de realizar algunas correcciones pertinentes si hubiera dicha necesidad y así como poder calcular el tiempo necesario que se requiere para la aplicación y recopilación de las respuestas entre el primero y el último que entrega la encuesta, para lo cual se ha tomado el 10 por ciento del total de la muestra.

De igual manera, se han convocado a una entrevista no estructurada a los integrantes de la muestra representativa, tomando como base sólo el 10 por ciento del total de la muestra con la finalidad de recibir algunas sugerencias o dificultades que hubiera en el instrumento de recolección de datos, con la finalidad de evitar posteriores errores en la captación de la información.

En el trabajo de campo, después de validar los instrumentos se han realizado con toda normalidad logrando con éxito todo lo planificado para cumplir con los objetivos de la investigación, permitiendo realizar la aplicación de los siguientes instrumentos previstos para el presente trabajo:

El cuestionario. Fueron aplicados a los Contadores Públicos de las empresas del distrito de Yanacancha, mediante preguntas cerradas y lógicamente agrupadas, para garantizar la imparcialidad de los informantes y de los datos empíricos en estudio, del total de los integrantes de la muestra y establecida dentro del universo social y unidad de análisis de la presente investigación.

Guía de análisis documental. Se han registrado algunos datos indispensables relacionados con las variables e indicadores en estudio, con la finalidad de reforzar y garantizar la imparcialidad de los datos registrados en el instrumento anterior aplicados en la presente investigación.

Las técnicas e instrumentos seleccionados en la presente investigación, fueron elegidos teniendo en cuenta el método de investigación utilizada en el presente trabajo.

4.2 Presentación, análisis e interpretación de resultados

Este capítulo tiene el propósito de presentar el proceso que conduce a la demostración de la hipótesis en la investigación “APLICACIÓN DE MEDIOS ELECTRONICOS DEL PROFESIONAL CONTABLE Y LOS MECANISMOS PARA REDUCIR LA EVASIÓN FISCAL EN EL DISTRITO DE YANACANCHA”.

Este capítulo comprende el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- a. Determinar de qué manera la mayor difusión de los beneficios del sistema de emisión electrónica contribuye en la incorporación progresiva al sistema de facturas, boletas y notas de créditos electrónicas de las empresas del distrito de Yanacancha.
- b. Determinar de qué manera la implementación de un sistema de emisión electrónica contribuye en el cumplimiento con la responsabilidad social de las empresas del distrito de Yanacancha.

- c. Determinar de qué manera el reemplazo de la factura física por la factura electrónica contribuye en bajar los costos de impresión de comprobantes de las empresas del distrito de Yanacancha.

Los logros obtenidos en el desarrollo de cada objetivo específico, nos conducen al cumplimiento del objetivo general de la investigación; ya que cada objetivo específico constituye un sub capítulo de este análisis y consecuentemente nos permitirá contrastar la hipótesis de trabajo para aceptarla o rechazarla con un alto grado de significación.

MEDIOS ELECTRONICOS

4.2.1 Difusión de los beneficios.

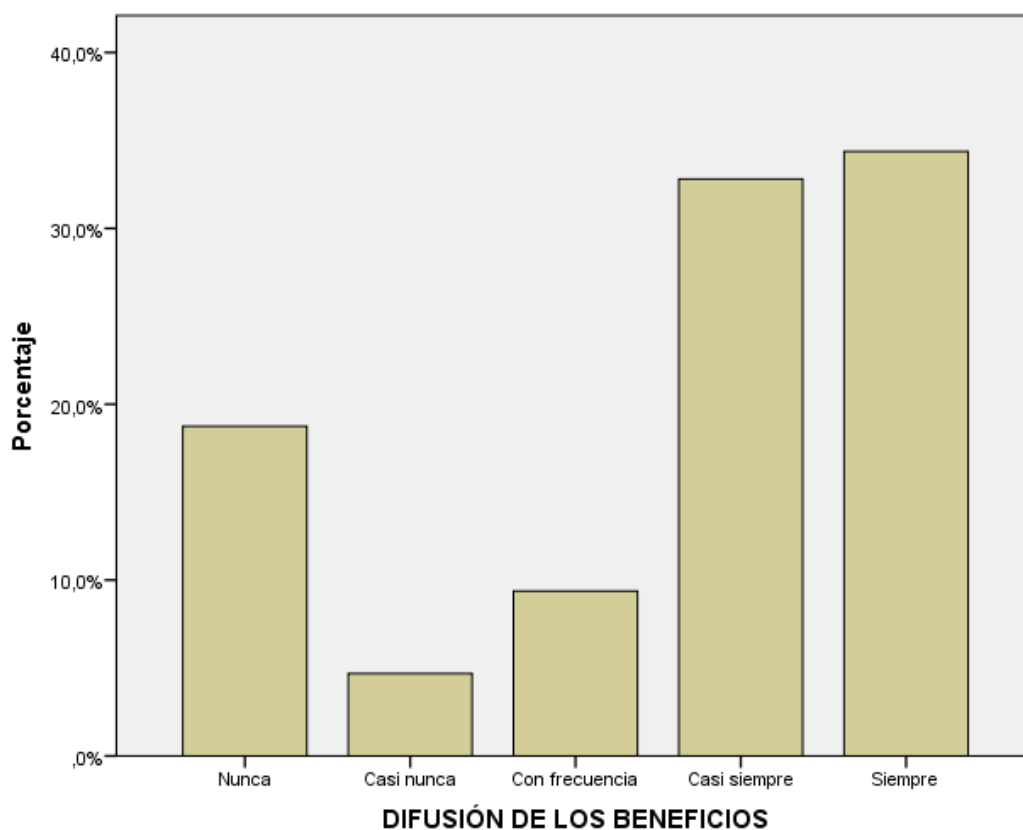
A la pregunta: ¿Contribuye una mayor difusión de los beneficios del sistema de emisión electrónica al contribuyente?

CUADRO Nº 01

DIFUSIÓN DE LOS BENEFICIOS

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	12	18,8	18,8	18,8
Casi nunca	3	4,7	4,7	23,4
Con frecuencia	6	9,4	9,4	32,8
Casi siempre	21	32,8	32,8	65,6
Siempre	22	34,4	34,4	100,0
Total	64	100,0	100,0	

GRAFICO N° 01



INTERPRETACIÓN:

El trabajo de campo realizado, ha permitido establecerse que según los Contadores Públicos de las empresas del distrito de Yanacancha, en su mayoría señalaron, que si contribuye una mayor difusión de los beneficios del sistema de emisión electrónica al contribuyente.

4.2.2 Modalidades de implementación.

A la pregunta ¿Se conoce de diversas modalidades de implementación de un sistema de emisión electrónica para el contribuyente?

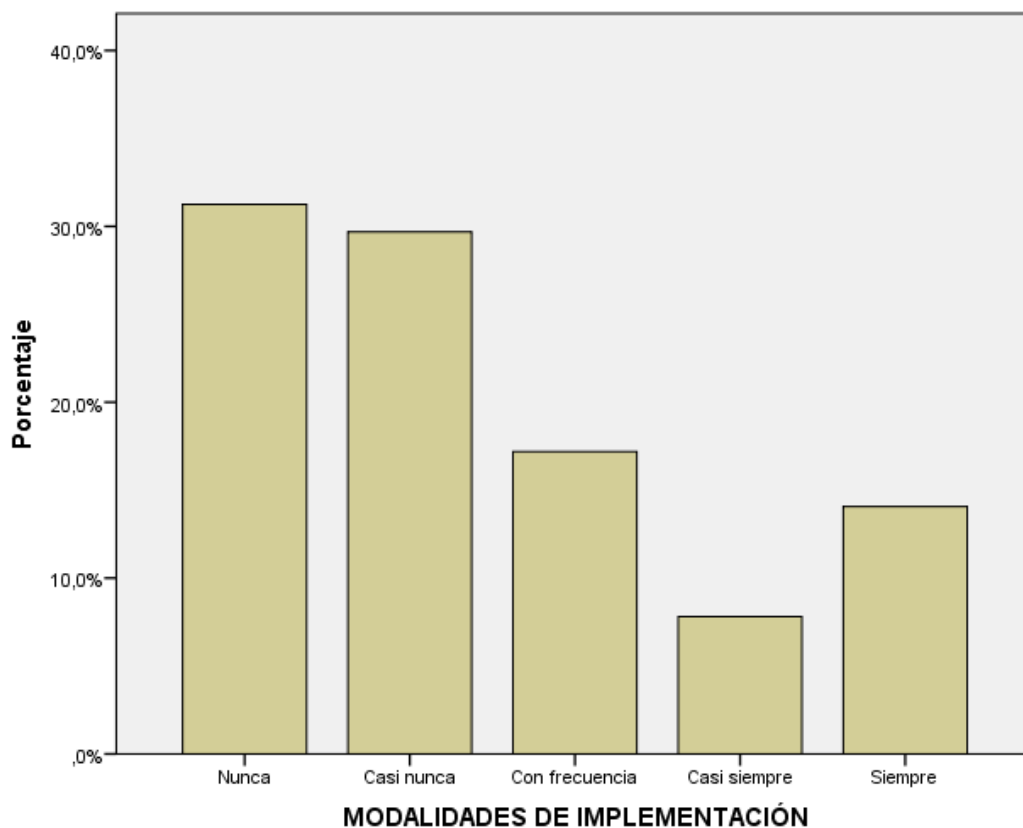
CUADRO Nº 02

MODALIDADES DE IMPLEMENTACIÓN

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	20	31,3	31,3	31,3
Casi nunca	19	29,7	29,7	60,9
Con frecuencia	11	17,2	17,2	78,1
Casi siempre	5	7,8	7,8	85,9
Siempre	9	14,1	14,1	100,0
Total	64	100,0	100,0	

Válidos

GRAFICO Nº 02



INTERPRETACIÓN:

Asimismo, el trabajo de encuesta practicado a los Contadores Públicos de las empresas del distrito de Yanacancha, señalan en su mayoría, que no se conoce de las diversas modalidades de implementación de un sistema de emisión electrónica para el contribuyente.

4.2.3 Reemplazo de documentos contables físicos.

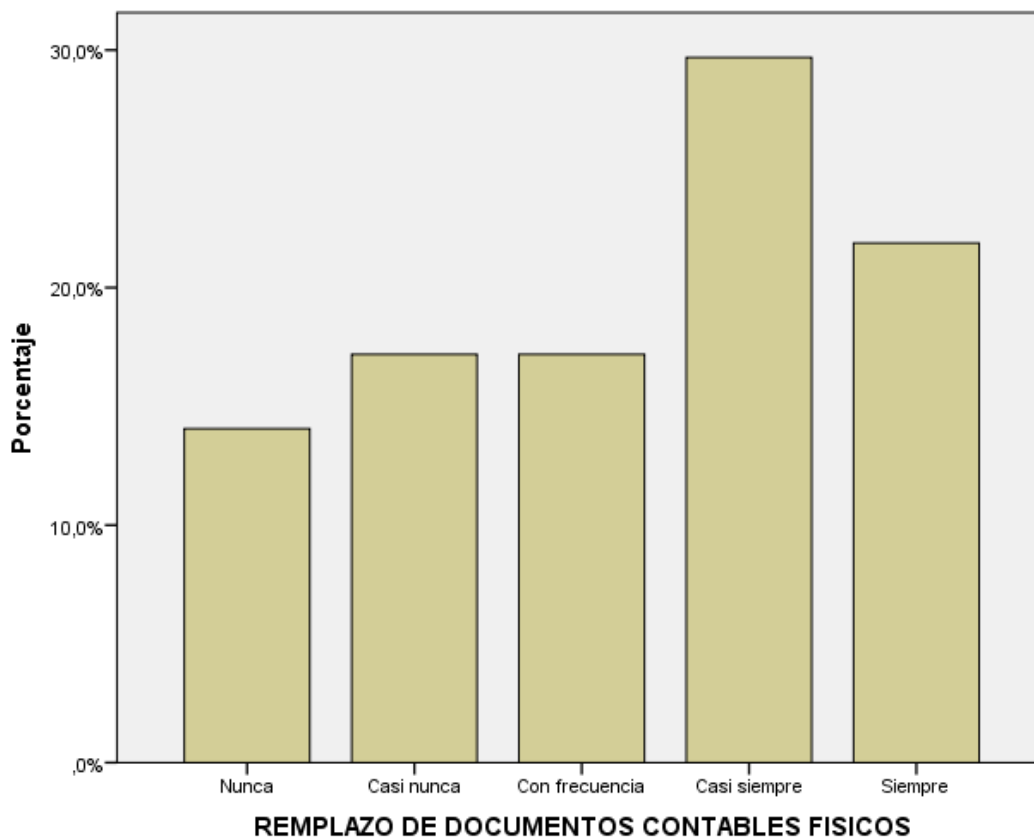
A la pregunta ¿Es de mucho beneficio el reemplazo de documentos contables físicos por documentos contables electrónicos en el contribuyente?

CUADRO Nº 03

REPLAZO DE DOCUMENTOS CONTABLES FISICOS

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	9	14,1	14,1	14,1
Casi nunca	11	17,2	17,2	31,3
Con frecuencia	11	17,2	17,2	48,4
Casi siempre	19	29,7	29,7	78,1
Siempre	14	21,9	21,9	100,0
Total	64	100,0	100,0	

GRAFICO Nº 03



INTERPRETACIÓN:

Los resultados obtenidos en el trabajo de campo a los Contadores Públicos de las empresas del distrito de Yanacancha, en su mayoría indicaron, que, si es de mucho beneficio el remplazo de documentos contables físicos por documentos contables electrónicos en el contribuyente, así mismo para la administración tributaria.

4.2.4 Nivel de seguridad.

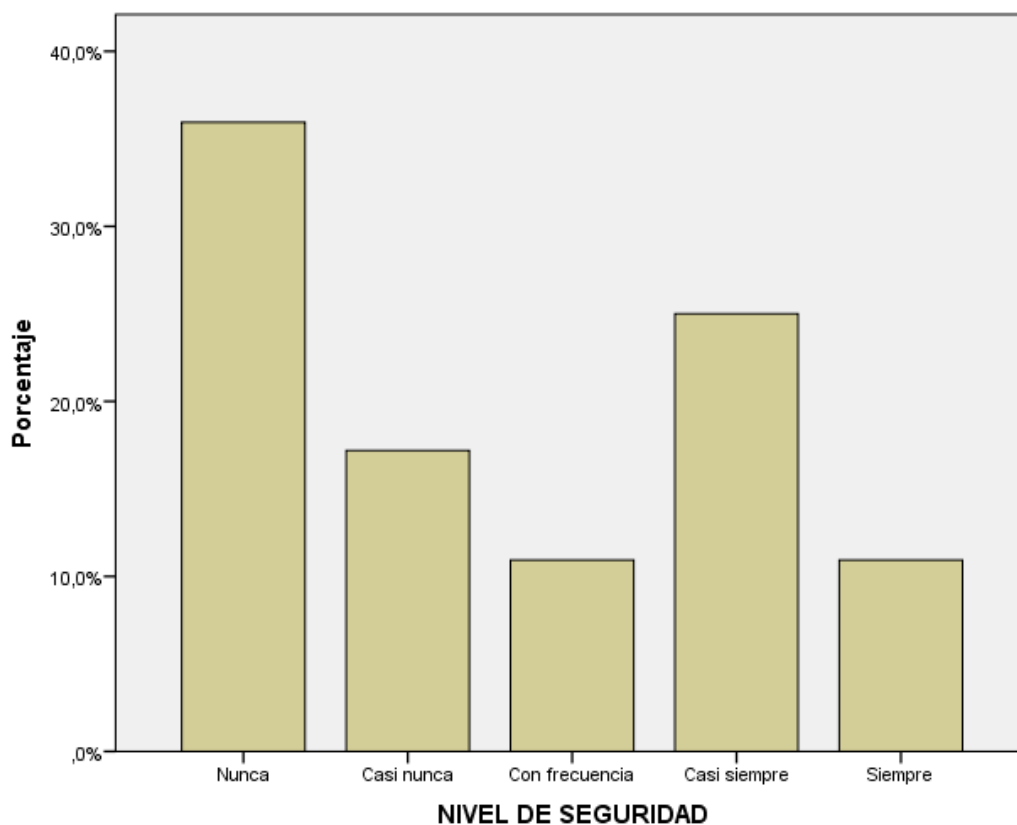
A la pregunta ¿Se viene evaluando el nivel de seguridad de los sistemas de emisión electrónica en el contribuyente?

CUADRO N° 04

NIVEL DE SEGURIDAD

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Nunca	23	35,9	35,9
	Casi nunca	11	17,2	53,1
	Con frecuencia	7	10,9	64,1
	Casi siempre	16	25,0	89,1
	Siempre	7	10,9	100,0
	Total	64	100,0	100,0

GRAFICO N° 04



INTERPRETACIÓN:

El trabajo de encuesta practicado a los Contadores Públicos de las empresas comerciales del distrito de Yanacancha, señalaron en su mayoría, que no se viene evaluando el nivel de seguridad de los sistemas de emisión electrónica en el contribuyente.

MECANISMOS PARA LA REDUCCIÓN

4.2.5 Migración de facturas, boletas y notas.

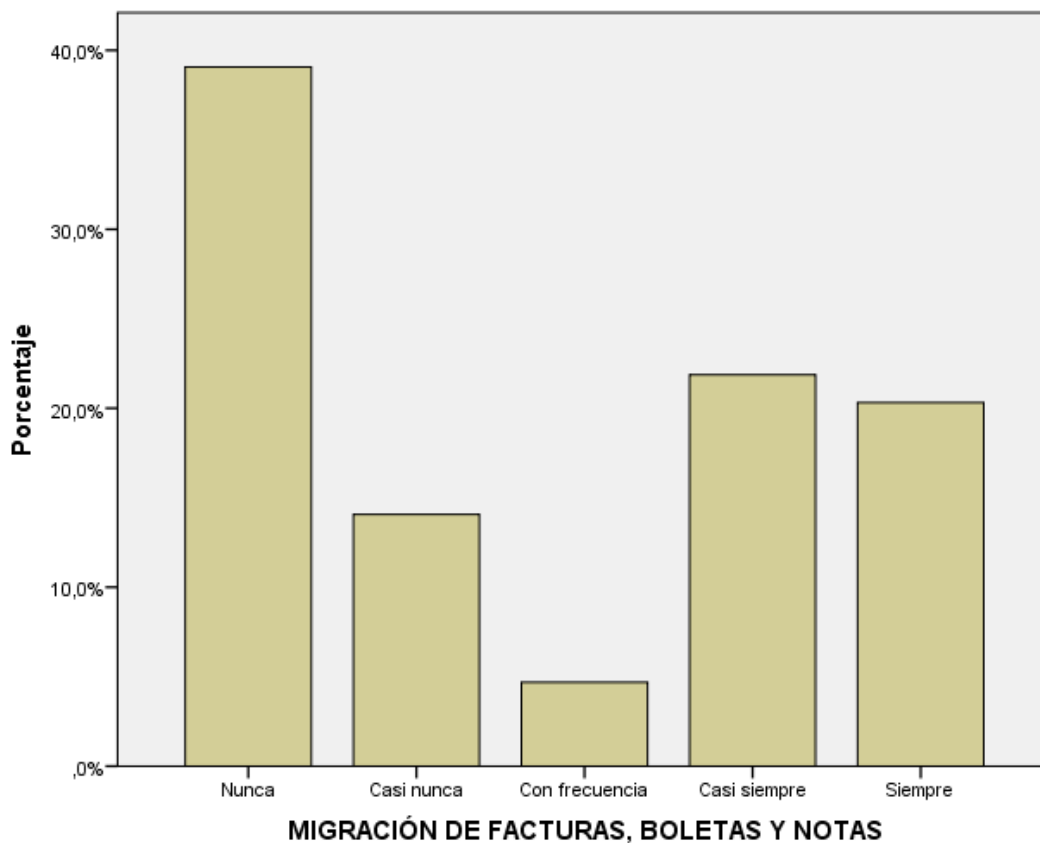
A la pregunta ¿Es favorable la migración de facturas, boletas y notas de créditos electrónicos para la empresa?

CUADRO Nº 05

MIGRACIÓN DE FACTURAS, BOLETAS Y NOTAS

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Nunca	25	39,1	39,1
	Casi nunca	9	14,1	53,1
	Con frecuencia	3	4,7	57,8
	Casi siempre	14	21,9	79,7
	Siempre	13	20,3	100,0
	Total	64	100,0	100,0

GRAFICO Nº 05



INTERPRETACIÓN:

El trabajo de campo realizado a los Contadores Públicos de las empresas del distrito de Yanacancha, en su mayoría indicó, que no es favorable la migración de facturas, boletas y notas de créditos electrónicos para la empresa.

4.2.6 Migración progresiva.

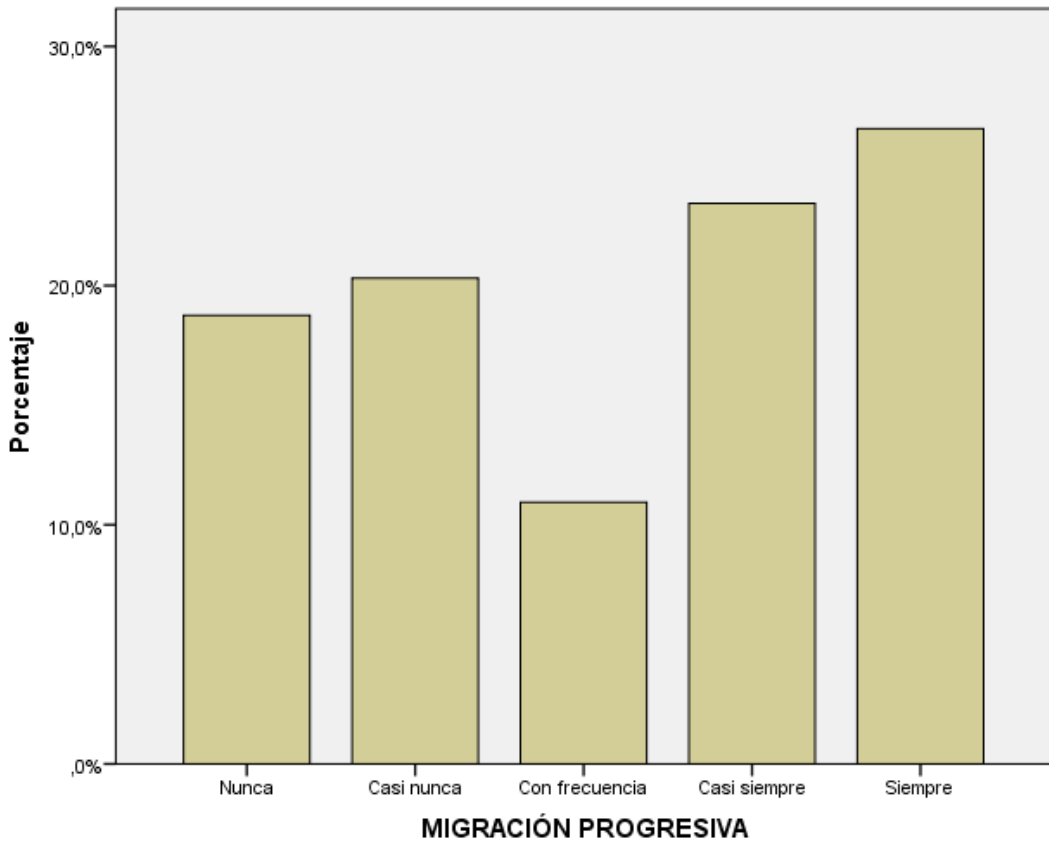
A la pregunta: ¿El proceso de migración progresiva a un sistema de emisión electrónica contribuye en la responsabilidad social de la empresa?

CUADRO Nº 06

MIGRACIÓN PROGRESIVA

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	12	18,8	18,8	18,8
Casi nunca	13	20,3	20,3	39,1
Con frecuencia	7	10,9	10,9	50,0
Válidos Casi siempre	15	23,4	23,4	73,4
Siempre	17	26,6	26,6	100,0
Total	64	100,0	100,0	

GRAFICO Nº 06



INTERPRETACIÓN:

El trabajo de campo realizado, ha arrojado que los Contadores Públicos de las empresas del distrito de Yanacancha, en su mayoría señalaron, que el proceso de migración progresiva a un sistema de emisión electrónica si contribuye en la responsabilidad social de la empresa

4.2.7 Reducción de los costos.

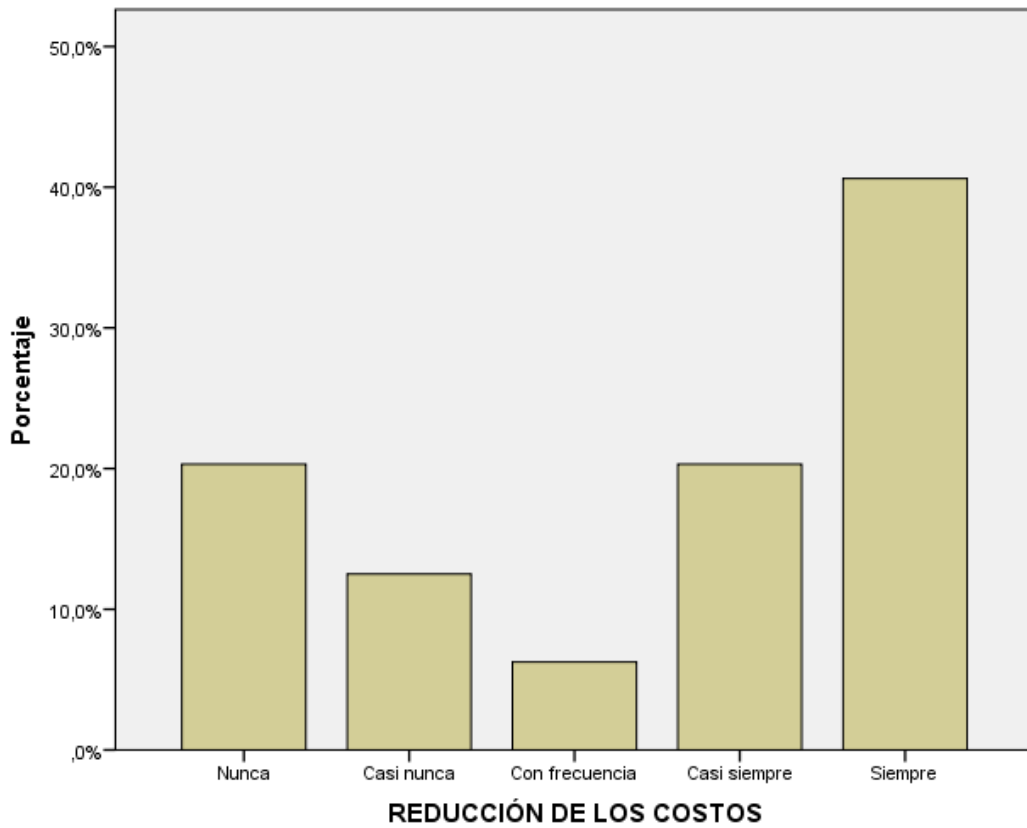
A la pregunta ¿Considera una reducción de los costos en la implementación de un sistema de emisión electrónica en la empresa?

CUADRO Nº 07

REDUCCIÓN DE LOS COSTOS

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Nunca	13	20,3	20,3
	Casi nunca	8	12,5	32,8
	Con frecuencia	4	6,3	39,1
	Casi siempre	13	20,3	59,4
	Siempre	26	40,6	100,0
	Total	64	100,0	100,0

GRAFICO Nº 07



INTERPRETACIÓN:

Los resultados obtenidos en el trabajo de campo a los Contadores Públicos de las empresas del distrito de Yanacancha, opinan en su mayoría, que si consideran una reducción de los costos en la implementación de un sistema de emisión electrónica en la empresa.

4.2.8 Programa de financiamiento.

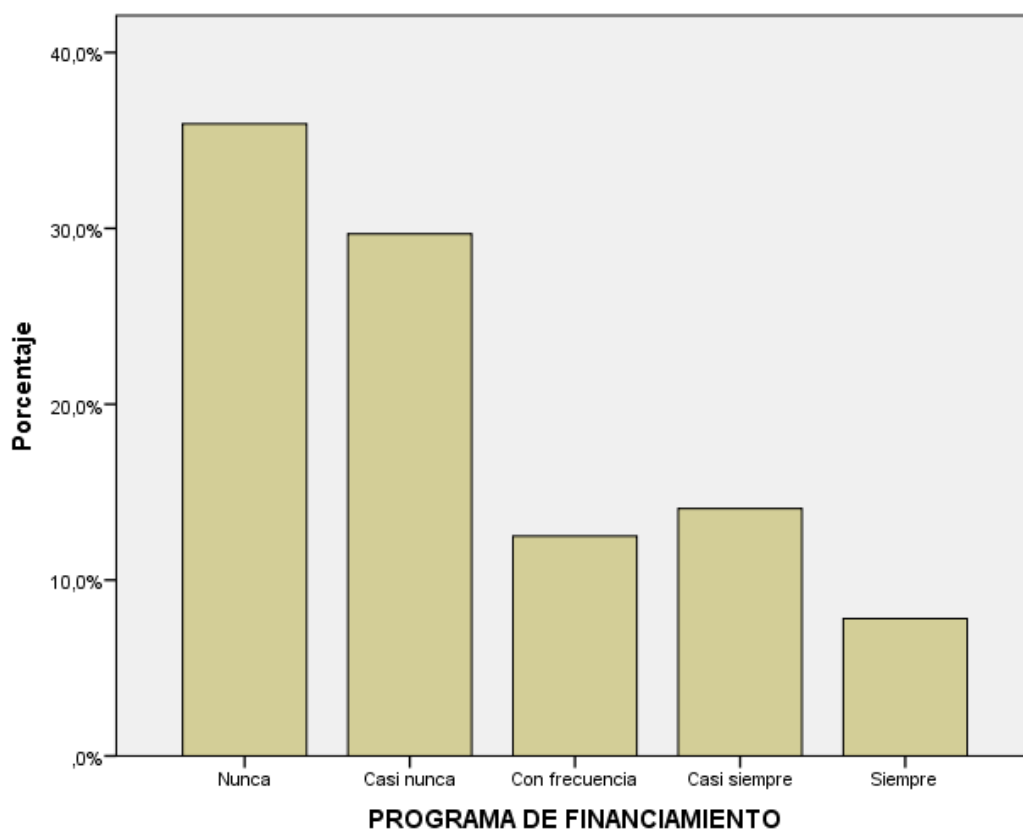
A la pregunta ¿Se cuenta con un programa de financiamiento para la implementación de un sistema de emisión electrónica en la empresa?

CUADRO N° 08

PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Nunca	23	35,9	35,9
	Casi nunca	19	29,7	65,6
	Con frecuencia	8	12,5	78,1
	Casi siempre	9	14,1	92,2
	Siempre	5	7,8	100,0
	Total	64	100,0	100,0

GRAFICO N° 08



INTERPRETACIÓN:

Los resultados obtenidos en el trabajo de campo a los Contadores Públicos de las empresas del distrito de Yanacancha, señalan en su mayoría, que no se cuenta con un programa de financiamiento para la implementación de un sistema de emisión electrónica en la empresa.

4.3 Prueba de hipótesis.

Todos los contrastes estadísticos exigen para su correcta aplicación uno o varios requisitos previos que, en el supuesto de no cumplirse, podrían dar lugar a resultados e interpretaciones erróneas. Sin embargo, hay muchas situaciones en las que trabajamos con muestras de datos muy

exclusivos como en el presente caso, en las que los mismos no siguen una distribución determinada, en las que las variancias difieren significativamente, en las que las variables están medidas en una escala ordinal.

Teniendo en cuenta la formulación del problema general y específicos, así como los objetivos propuestos en el presente trabajo de investigación, podemos realizar la correspondiente demostración, contrastación y validación de las hipótesis planteadas inicialmente, frente a los resultados obtenidos después de la aplicación del trabajo de campo y la tabulación y procesamiento de datos obtenidos, y su presentación respectiva mediante los cuadros estadísticos que presentamos en el capítulo 4.2 del presente trabajo, y para su mayor comprensión en este capítulo; para contrastar las hipótesis se usó la distribución ji cuadrada puesto que los datos disponibles para el análisis están distribuidos en frecuencias absolutas o frecuencias observadas. La estadística ji cuadrada es más adecuada para esta investigación porque las variables son cualitativas.

Hipótesis a:

Ho: La mayor difusión de los beneficios del sistema de emisión electrónica no contribuye en la incorporación progresiva al sistema de facturas, boletas y notas de créditos electrónicas de las empresas del distrito de Yanacancha.

H1: La mayor difusión de los beneficios del sistema de emisión electrónica contribuye en la incorporación progresiva al sistema

de facturas, boletas y notas de créditos electrónicas de las empresas del distrito de Yanacancha.

		MIGRACIÓN DE FACTURAS, BOLETAS Y NOTAS					Total
		Nunca	Casi nunca	Con frecuencia	Casi siempre	Siempre	
DIFUSIÓN DE LOS BENEFICIOS	Nunca	12	0	0	0	0	12
	Casi nunca	0	3	0	0	0	3
	Con frecuencia	2	2	2	0	0	6
	Casi siempre	6	1	0	14	0	21
	Siempre	5	3	1	0	13	22
Total		25	9	3	14	13	64

Pruebas de che-cuadrado

	Valor	Gl	Sig. asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	100,723 ^a	16	,000
Razón de verosimilitudes	92,380	16	,000
Asociación lineal por lineal	21,575	1	,000
N de casos válidos	64		

Para probar la hipótesis planteada seguiremos el siguiente procedimiento:

1. *Suposiciones: La muestra es una muestra aleatoria simple.*
2. *Estadística de prueba: La estadística de prueba es:*

$$x^2 = \sum_{i=1}^m \sum_{j=1}^n \frac{(O_{ij} - E_{ij})^2}{E_{ij}}$$

3. *Distribución de la estadística de prueba: cuando Ho es verdadera, X^2 sigue una distribución aproximada de ji cuadrada con $(5-1)(5-1) = 16$ grados de libertad.*
4. *Regla de decisión: A un nivel de significancia de 0.05, rechazar hipótesis nula (H_0) si el valor calculado de X^2 es mayor o igual a 26.296.*
5. *Calculo de la estadística de pruebas. Al desarrollar la formula tenemos:*

$$x^2 = \sum_{i=1}^m \sum_{j=1}^n \frac{(O_{ij} - E_{ij})^2}{E_{ij}} = 100.723$$

6. *Decisión estadística: Dado que $100.723 > 26.296$, se rechaza H_0 .*
7. *Conclusión: La mayor difusión de los beneficios del sistema de emisión electrónica contribuye en la incorporación progresiva al sistema de facturas, boletas y notas de créditos electrónicas de las empresas del distrito de Yanacancha.*

Hipótesis b:

Ho: La implementación de un sistema de emisión electrónica no contribuye en el cumplimiento con la responsabilidad social de las empresas del distrito de Yanacancha.

H1: La implementación de un sistema de emisión electrónica contribuye en el cumplimiento con la responsabilidad social de las empresas del distrito de Yanacancha.

		MIGRACIÓN PROGRESIVA					Total
		Nunca	Casi nunca	Con frecuencia	Casi siempre	Siempre	
MODALIDADES DE IMPLEMENTACIÓN	Nunca	11	0	0	6	3	20
	Casi nunca	1	11	0	5	2	19
	Con frecuencia	1	1	9	0	0	11
	Casi siempre	0	1	0	3	1	5
	Siempre	3	2	0	0	4	9
	Total	16	15	9	14	10	64

Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	86,805 ^a	16	,000
Razón de verosimilitudes	81,825	16	,000
Asociación lineal por lineal	1,727	1	,189
N de casos válidos	64		

Para probar la hipótesis planteada seguiremos el siguiente procedimiento:

1. *Suposiciones: La muestra es una muestra aleatoria simple.*
2. *Estadística de prueba: La estadística de prueba es:*

$$x^2 = \sum_{i=1}^m \sum_{j=1}^n \frac{(O_{ij} - E_{ij})^2}{E_{ij}}$$

3. *Distribución de la estadística de prueba: cuando Ho es verdadera, X^2 sigue una distribución aproximada de ji cuadrada con $(5-1) (5-1) = 16$ grados de libertad.*
4. *Regla de decisión: A un nivel de significancia de 0.05, rechazar hipótesis nula (H_0) si el valor calculado de X^2 es mayor o igual a 26.296.*
5. *Calculo de la estadística de pruebas. Al desarrollar la formula tenemos:*

$$x^2 = \sum_{i=1}^m \sum_{j=1}^n \frac{(O_{ij} - E_{ij})^2}{E_{ij}} = 86.805$$

6. *Decisión estadística: Dado que $86.805 > 26.296$, se rechaza H_0 .*
7. *Conclusión: La implementación de un sistema de emisión electrónica contribuye en el cumplimiento con la responsabilidad social de las empresas del distrito de Yanacancha.*

Hipótesis c:

Ho: El reemplazo de la factura física por la factura electrónica no contribuye en bajar los costos de impresión de comprobantes de las empresas del distrito de Yanacancha.

H1: El reemplazo de la factura física por la factura electrónica contribuye en bajar los costos de impresión de comprobantes de las empresas del distrito de Yanacancha.

		REDUCCIÓN DE LOS COSTOS					Total
		Nunca	Casi nunca	Con frecuencia	Casi siempre	Siempre	
REEMPLAZO DE DOCUMENTOS CONTABLES FISICOS	Nunca	7	0	0	0	2	9
	Casi nunca	2	4	0	3	2	11
	Con frecuencia	0	1	4	2	4	11
	Casi siempre	4	1	0	8	6	19
	Siempre	0	2	0	0	12	14
Total		13	8	4	13	26	64

Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	65,036 ^a	16	,000
Razón de verosimilitudes	60,806	16	,000
Asociación lineal por lineal	15,056	1	,000
N de casos válidos	64		

Para probar la hipótesis planteada seguiremos el siguiente procedimiento:

1. *Suposiciones: La muestra es una muestra aleatoria simple.*
2. *Estadística de prueba: La estadística de prueba es:*

$$x^2 = \sum_{i=1}^m \sum_{j=1}^n \frac{(O_{ij} - E_{ij})^2}{E_{ij}}$$

3. *Distribución de la estadística de prueba: cuando H_0 es verdadera, X^2 sigue una distribución aproximada de ji cuadrada con $(5-1)(5-1) = 16$ grados de libertad.*
4. *Regla de decisión: A un nivel de significancia de 0.05, rechazar hipótesis nula (H_0) si el valor calculado de X^2 es mayor o igual a 26.296.*
5. *Calculo de la estadística de pruebas. Al desarrollar la formula tenemos:*

$$x^2 = \sum_{i=1}^m \sum_{j=1}^n \frac{(O_{ij} - E_{ij})^2}{E_{ij}} = 65.036$$

6. *Decisión estadística: Dado que $65.036 > 26.296$, se rechaza H_0 .*
7. *Conclusión: El reemplazo de la factura física por la factura electrónica contribuye en bajar los costos de impresión de comprobantes de las empresas del distrito de Yanacancha.*

4.4 Discusión de resultados.

Los resultados obtenidos mediante la prueba de hipótesis se sometieron a un proceso de análisis y discusión a cargo de renombrados profesionales de la especialidad, los mismos que dieron validez a los mismos, concluyéndose que tienen alta confiabilidad y por ello se generaron resultados objetivos los mismos que deben plasmarse en las conclusiones y recomendaciones.

CONCLUSIONES

1. Solo las empresas que están consideradas en el plan piloto de la SUNAT pueden solicitar su incorporación al sistema de emisión electrónica desarrollado desde los sistemas de los contribuyentes.
2. Por única vez las empresas tendrían que coordinar con el área de sistema o contratar un outsourcing para implementar un sistema de emisión electrónica en su organización.
3. Las Empresas bajarían sus costos ya que se ahorrarían considerablemente en los gastos de Impresión de comprobantes al reemplazar la factura física por la factura electrónica.
4. Se preservaría el medio ambiente ya que al tener implementado un sistema de emisión electrónica se evitaría la tala de árboles y se estaría cumpliendo con la responsabilidad social de las empresas.
5. En el Perú por parte de los usuarios del sistema de emisión electrónica aún falta confianza en este sistema por el tema de los fraudes electrónicos.

RECOMENDACIONES

1. Mayor difusión de los beneficios de este sistema de emisión electrónica a los contribuyentes para que tengan pleno conocimiento y puedan incorporarse progresivamente a este nuevo sistema de facturas boletas y notas de créditos electrónicos.
2. Que las empresas del rubro de sistemas o ingenieros programen este sistema de emisión electrónica desde la empresa, brindando siempre un soporte informático para las futuras innovaciones que se pudieran realizar en la misma.
3. Que las organizaciones empresariales sepan redistribuir el ahorro del costo de impresión en diversas áreas de su empresa.
4. Sensibilizar a las empresas en todo el país sobre la responsabilidad social de preservar el medio ambiente
5. Sensibilizar a los contribuyentes, en el tema de los comprobantes electrónicos.

BIBLIOGRAFIA:

1. Apaza Meza, Mario (2010) "Aplicación Práctica del Impuesto a la Renta Ejercicio 2010-2011", Pacifico Editores – 2011 739 páginas.
2. Actualidad Empresarial (2013) N° 169 2da Quincena octubre 2013, páginas. I-23, I-24, I-25, I-26.
3. *Contraloría General de la República. "Términos de uso frecuente en el accionar del sistema nacional de control. Lima Perú 2014.*
4. Caro Arturo, Salas Octavio, (2008) "Second Life Alfa y Omega 113 páginas.
5. *Gonzales Lopez, Oscar Rodrigo (2009), "Internet para la Empresa" Editorial Anaya Multimedia. 464 páginas.*
6. *Neg Zheng Elisa (2006) "Internet es una Gigantesca Red" en Angel extraído el 10 Abril del 2010 de www.angelfire.com/ak5/interneto.*
7. Kozma, Robert B., (2008) "Tecnologías de la Información y la Comunicación, Reforma Educativa y Crecimiento Económico, en revista az, N° 10 pp.86-89.
8. Revistas:

Informativo Caballero y Bustamante (2013) 2da Quincena octubre 2013
Págs. B1, B2, B3, B4.
9. *Torres Bardales, Colonibol. "Metodología de la Investigación Científica. Cuarta Edición. Lima Perú 1995.*

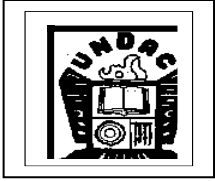
10. Velásquez Fernández, Ángel. *“Metodología de la Investigación Científica. Editorial San Marcos. Lima Perú 2005.*

ANEXOS

Matriz de consistencia

Aplicación de medios electrónicos del profesional contable y los mecanismos para reducir la evasión fiscal en el distrito de Yanacancha
Autores: Bach. Cristian Manuel COSME MAURICIO Bach. Lino Petter LEON ESPINOZA

<u>PROBLEMA</u>	<u>OBJETIVO</u>	<u>HIPOTESIS</u>	<u>METODOLOGIA</u>	<u>VARIABLES</u>
<p>Problema General ¿De qué manera el sistema de emisión electrónica desarrollado desde los sistemas de los contribuyentes contribuye en la migración progresiva de las empresas del distrito de Yanacancha?</p> <p>Problemas específicos a. ¿De qué manera la mayor difusión de los beneficios del sistema de emisión electrónica contribuye en la incorporación progresiva al sistema de facturas, boletas y notas de créditos electrónicas de las empresas del distrito de Yanacancha? b. ¿De qué manera la implementación de un sistema de emisión electrónica contribuye en el cumplimiento con la responsabilidad social de las empresas del distrito de Yanacancha? c. ¿De qué manera el reemplazo de la factura física por la factura electrónica contribuye en bajar los costos de impresión de comprobantes de las empresas del distrito de Yanacancha?</p>	<p>Objetivo General Conocer de qué manera el sistema de emisión electrónica desarrollado desde los sistemas de los contribuyentes contribuye en la migración progresiva de las empresas del distrito de Yanacancha.</p> <p>Objetivos Específicos a. Determinar de qué manera la mayor difusión de los beneficios del sistema de emisión electrónica contribuye en la incorporación progresiva al sistema de facturas, boletas y notas de créditos electrónicas de las empresas del distrito de Yanacancha. b. Determinar de qué manera la implementación de un sistema de emisión electrónica contribuye en el cumplimiento con la responsabilidad social de las empresas comerciales del Yanacancha. c. Determinar de qué manera el reemplazo de la factura física por la factura electrónica contribuye en bajar los costos de impresión de comprobantes de las empresas del distrito de Yanacancha.</p>	<p>Hipótesis General El sistema de emisión electrónica desarrollado desde los sistemas de los contribuyentes contribuye en la migración progresiva de las empresas del distrito de Yanacancha.</p> <p>Hipótesis específicas a. <i>La mayor difusión de los beneficios del sistema de emisión electrónica contribuye en la incorporación progresiva al sistema de facturas, boletas y notas de créditos electrónicas de las empresas del distrito de Yanacancha.</i> b. <i>La implementación de un sistema de emisión electrónica contribuye en el cumplimiento con la responsabilidad social de las empresas del distrito de Yanacancha.</i> c. <i>El reemplazo de la factura física por la factura electrónica contribuye en bajar los costos de impresión de comprobantes de las empresas del distrito de Yanacancha.</i></p>	<p>TIPO DE INVESTIGACION El tipo de Investigación a usarse será la investigación aplicada.</p> <p>METODO A UTILIZARSE El método de investigación a usarse será el método descriptivo en su modalidad de estudios correlacionales.</p> <p>DISEÑO DE INVESTIGACION Se tomarán muestras en la cual: M = Ex r Hoy</p> <p>Dónde: M = Muestra. O = Observación. x = Aplicación de medios electrónicos. y = Mecanismos de reducción. R = Relación entre Variables.</p> <p>POBLACION: El universo del estudio abarcará el distrito de Yanacancha.</p> <p>MUESTRA: será la misma que la unidad de análisis, lo cual permitió un análisis profundo de la realidad.</p>	<p>Variable independiente: En este rubro se aplicaran diversos medios electrónicos.</p> <p>Variable dependiente: Se utilizarán una cantidad limitada de mecanismos para reducción de impuestos.</p> <p>Indicadores: Variable independiente. X Aplicación de medios electrónicos. Indicadores. X1 Difusión de beneficios del sistema. X2 Modalidades de implementación del sistema. X3 Reemplazo de documentos contables. X4 Seguridad del sistema.</p> <p>Variable dependiente. Y Mecanismos para reducción. Indicadores Y1 Facturas, boletas y notas de crédito electrónicos. Y2 Responsabilidad social. Y3 Control de los de costos. Y4 Financiamiento.</p>



UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y CONTABLES

ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

CUESTIONARIO

A continuación, le formulamos un conjunto de preguntas con varias opciones de respuesta. De dichas opciones, escoja usted la respuesta adecuada y coloque un aspa en el paréntesis correspondiente. La información que usted proporciona es de carácter confidencial.

MEDIOS ELECTRONICOS

1. ¿Contribuye una mayor difusión de los beneficios del sistema de emisión electrónica al contribuyente?

5) Siempre ()

4) Con frecuencia ()

3) A veces ()

2) Casi nunca ()

1) Nunca ()

2. ¿Se conoce de diversas modalidades de implementación de un sistema de emisión electrónica para el contribuyente?

5) Siempre ()

4) Con frecuencia ()

3) A veces ()

2) Casi nunca ()

1) Nunca ()

3. ¿Es de mucho beneficio el remplazo de documentos contables físicos por documentos contables electrónicos en el contribuyente?

5) Siempre ()

4) Con frecuencia ()

3) A veces ()

2) Casi nunca ()

1) Nunca ()

4. ¿Se viene evaluando el nivel de seguridad de los sistemas de emisión electrónica en el contribuyente?

5) Siempre ()

4) Con frecuencia ()

3) A veces ()

2) Casi nunca ()

1) Nunca ()

MECANISMOS PARA REDUCCIÓN

5. ¿Es favorable la migración de facturas, boletas y notas de créditos electrónicos para la empresa?

5) Siempre ()

4) Con frecuencia ()

3) A veces ()

2) Casi nunca ()

1) Nunca ()

6. ¿El proceso de migración progresiva a un sistema de emisión electrónica contribuye en la responsabilidad social de la empresa?

5) Siempre ()

4) Con frecuencia ()

3) A veces ()

2) Casi nunca ()

1) Nunca ()

7. ¿Considera una reducción de los costos en la implementación de un sistema de emisión electrónica en la empresa?

5) Siempre ()

4) Con frecuencia ()

3) A veces ()

2) Casi nunca ()

1) Nunca ()

8. ¿Se cuenta con un programa de financiamiento para la implementación de un sistema de emisión electrónica en la empresa?

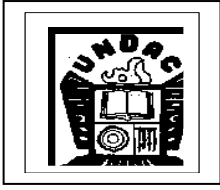
5) Siempre ()

4) Con frecuencia ()

3) A veces ()

2) Casi nunca ()

1) Nunca ()



UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y CONTABLES
ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

GUIA DE ANALISIS DOCUMENTAL

1. ¿Qué tipo de documento es?

2. ¿Qué representa?

3. ¿Es una obra de rigor científico?

4. ¿Cuál es su actualidad?

5. ¿Cuál es su contexto?

6. ¿Quién es el autor?

7. ¿Qué relevancia científica tiene en la disciplina?

8. ¿Con que fines se creó el documento?

9. ¿Es autentico?

10. ¿Cuán original es?

La relación de anexos que contienen los aspectos formales y técnicos sobre la emisión de las facturas se pueden descargar desde el siguiente link:

<http://www.sunat.gob.pe/legislacion/superin/2012/anexos-097-2012.zip>

ANEXO N° 1

FACTURA ELECTRÓNICA

N°	CAMPOS DEFINIDOS	CONDICIÓN DE EMISIÓN N (1)	REQUISITO MÍNIMO (2)	VALIDACIÓN (3)	DESCRIPCIÓN
FECHA DE EMISIÓN Y MECANISMO DE SEGURIDAD					
1	Fecha de emisión	X	X	Dato numérico de 10 posiciones con formato yyyy-mm-dd.	
2	Firma digital	X	X	Que sea válida, se encuentre vigente y corresponda al emisor electrónico.	
DATOS DEL EMISOR ELECTRÓNICO Y DEL DOCUMENTO					
3	Apellidos y nombres, denominación o razón social	X	X	Campo lleno.	
4	Nombre comercial, si lo tuviere		X		
5	Domicilio fiscal		X		
6	Número de RUC	X	X	El número de RUC debe ser válido.	En la representación impresa extendida a un no domiciliado según el último párrafo del artículo 15°, deberá figurar la denominación "RUC" seguida del número.
7	Tipo de documento	X	X	Según el catálogo N.° 1 del Anexo N.° 8.	En la representación impresa extendida a un no domiciliado según el último párrafo del artículo 15°, deberá sustituirse el tipo de documento por la denominación: Factura electrónica.

ANEXO N° 2			
BOLETA DE VENTA ELECTRÓNICA			
N°	CAMPOS DEFINIDOS	REQUISITO MÍNIMO (1)	DESCRIPCIÓN
FECHA DE EMISIÓN Y MECANISMO DE SEGURIDAD			
1	Fecha de emisión	X	Dato numérico de 10 posiciones con formato yyyy-mm-dd.
DATOS DEL EMISOR ELECTRÓNICO Y DEL DOCUMENTO			
2	Apellidos y nombres, denominación o razón social	X	
3	Nombre comercial, si lo tuviera	X	
4	Domicilio fiscal	X	
5	Número de RUC	X	De otorgarse una representación impresa deberá figurar la denominación "RUC" seguida del número.

ANEXO N° 3						
NOTA DE CRÉDITO ELECTRÓNICA						
N°	CAMPO DEFINIDO	SI SE MODIFICA FACTURA ELECTRÓNICA (1)			SI SE MODIFICA BOLETA DE VENTA ELECTRÓNICA (2)	DESCRIPCIÓN(5)
		Condiciones de emisión (3)	Requisitos mínimos (4)	Validación	Requisitos mínimos (4)	
FECHA DE EMISIÓN Y MECANISMO DE SEGURIDAD						
1	Fecha de emisión	x	x	Dato numérico de 10 posiciones con formato yyyy-mm-dd.	x	Dato numérico de 10 posiciones con formato yyyy-mm-dd.
2	Firma digital	x	x	Que sea válida, se encuentre vigente y corresponda al emisor electrónico.		
DATOS DEL EMISOR ELECTRÓNICO Y DEL DOCUMENTO						
3	Apellidos y nombres o denominación o razón social	x	x	Campo lleno.	x	
4	Nombre comercial		x		x	
5	Domicilio fiscal		x		x	
6	Número de RUC	x	x	El número de RUC debe ser válido.	x	De otorgarse una representación impresa deberá figurar la denominación "RUC" seguida del número.

ANEXO N° 4

NOTA DE DÉBITO ELECTRÓNICA

N°	CAMPO DEFINIDO	SI SE MODIFICA FACTURA ELECTRÓNICA			SI SE MODIFICA BOLETA DE VENTA ELECTRÓNICA	DESCRIPCIÓN
		Condición de emisión (1)	Requisito mínimo (2)	Validación	Requisito mínimo (2)	
FECHA DE EMISIÓN Y MECANISMO DE SEGURIDAD						
1	<i>Fecha de emisión</i>	x	x	<i>Dato numérico de 10 posiciones con formato yyyy-mm-dd.</i>	x	<i>Dato numérico de 10 posiciones con formato yyyy-mm-dd.</i>
2	<i>Firma digital</i>	x	x	<i>Que sea válida, se encuentre vigente y corresponda al emisor electrónico.</i>		
DATOS DEL EMISOR ELECTRÓNICO Y EL DOCUMENTO						
3	<i>Apellidos y nombres o denominación o razón social</i>	x	x	<i>Campo lleno.</i>	x	
4	<i>Nombre comercial</i>		x		x	
5	<i>Domicilio fiscal</i>		x		x	
6	<i>Número de RUC</i>	x	x	<i>El número de RUC debe ser válido.</i>	x	<i>De otorgarse una representación impresa deberá figurar la denominación "RUC" seguida del número.</i>

ANEXO N° 5

RESUMEN DIARIO DE BOLETAS DE VENTA ELECTRÓNICAS Y NOTAS ELECTRÓNICAS

N°	CAMPOS DEFINIDOS	VALIDACIÓN (1)	DESCRIPCIÓN
DATOS DEL EMISOR ELECTRÓNICO Y EL DOCUMENTO			
1	<i>Apellidos y nombres o denominación o razón social</i>	<i>Campo lleno.</i>	
2	<i>Número de RUC</i>	<i>El RUC debe ser válido</i>	
3	<i>Fecha de emisión de los documentos</i>	<i>Dato numérico de 10 posiciones con formato yyyy-mm-dd.</i>	
DETALLE DE CADA ITEM			
4	<i>Tipo de documento</i>	<i>Según catálogo N.° 7 del Anexo N.° 8.</i>	
5	<i>Número de serie de los documentos</i>	<i>La serie debe ser alfanumérica de 4 posiciones.</i>	
6	<i>Número correlativo del documento de inicio dentro de la serie</i>	<i>El número correlativo debe ser mayor al último número informado anteriormente para la misma serie y tener hasta 8 caracteres.</i>	
7	<i>Número correlativo del documento de fin dentro de la serie</i>	<i>El número correlativo debe tener 8 caracteres.</i>	
8	<i>Total valor de venta -</i>	<i>Campo lleno.</i>	<i>Importe cero ("0.00") de no</i>

ANEXO N.º 6

ASPECTOS TÉCNICOS

6.1 SOBRE LOS ENVÍOS A LA SUNAT MEDIANTE EL SERVICIO WEB

6.1.1 MÉTODOS PARA EL ENVÍO

El envío se realiza a través del servicio web si se usa alguno de los métodos siguientes:

- a) SendBill, el cual permite recibir un archivo ZIP con un único formato digital y devuelve un archivo Zip que contiene la Constancia de Recepción – SUNAT.
- b) SendSummary, el cual permite recibir un archivo Zip con un único formato digital del Resumen Diario o Comunicación de Baja. Devuelve un ticket con el que posteriormente utilizando el método getStatus se puede obtener el archivo Zip que contiene la Constancia de Recepción – SUNAT.
- c) GetStatus el cual permite recibir el ticket como parámetro y devuelve un objeto que indica el estado del proceso y en caso de haber terminado, devuelve adjunta la Constancia de Recepción – SUNAT.

El servicio web será protegido vía SSL y la dirección será comunicada a través de la página web de la SUNAT.

6.1.2 SEGURIDAD EN EL ENVÍO: WS-SECURITY

Para acceder al servicio web de la SUNAT, el emisor electrónico debe usar el protocolo de seguridad WS-Security, el modelo UsernameToken, y usar como credenciales su código de usuario y la Clave SOL.

6.1.3 SOBRE EL EMPAQUETADO Y NOMBRES DE LOS ARCHIVOS GENERADOS

a) El formato digital con la firma digital debe ser empaquetado en un archivo ZIP antes de su envío a la SUNAT.

b) Nombre del formato digital y del archivo ZIP

El formato digital y el archivo ZIP que contiene al primero debe ser generado con los nombres que se detallan a continuación:

b.1) Factura electrónica y las notas electrónicas enviadas individualmente:

Posición	Nemotécnico	Descripción
01-11	RRRRRRRRRRR	RUC del emisor electrónico
12	-	Guión separador
13-14	TT	Tipo de comprobante de pago electrónico o nota electrónica
	01	Factura electrónica
	07	Nota de crédito electrónica
	08	Nota de débito electrónica
15	-	Guión separador
16-19	FSSS	Serie de la factura electrónica o nota electrónica vinculada a ésta. Se espera que el primer carácter sea la constante "F" seguido por tres caracteres alfanuméricos.
20	-	Guión separador
30 (*)	.	Punto de extensión

6.2 VALOR RESUMEN

El valor resumen es la cadena resumen en base 64, el cual es el resultado de aplicar el algoritmo matemático SHA-1 (denominado función hash) al formato XML que representa el comprobante de pago electrónico o la nota electrónica. Corresponde al valor del elemento <ds:DigestValue> de los referidos documentos.

La impresión debe cumplir las siguientes características:

- a) Posición dentro de la representación impresa: Parte inferior de la representación impresa.
- b) Color de impresión: Negro.

6.3 CÓDIGO DE BARRAS

6.3.1. SIMBOLOGÍA

Para la generación del código de barras se hará uso de la simbología PDF417 de acuerdo a la Norma ISO/IEC 15438:2010 Tecnología de la información. Técnicas de identificación automática y de captura de datos. Especificaciones de los símbolos de códigos de barras PDF417. No debe usarse las variantes:

- a) PDF417 Compactado (Compact PDF417).
- b) Micro PDF417.
- c) Macro PDF417.

6.3.2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

- a) Nivel de corrección de error (Error Correction Level): nivel 5.
- b) Modo de compactación: Modo de compactación de Bytes (Byte Compaction Mode).
- c) Dimensiones mínimas de los elementos del código de barras:

- Ancho mínimo de un módulo (X-Dimension): 0,0067 pulgadas (0,170 mm).
- Altura de fila (Y-Dimension): 3 veces el valor del Ancho mínimo de un módulo (3 veces X-Dimension).

6.3.3 INFORMACIÓN A CONSIGNAR EN EL CÓDIGO DE BARRAS

En el código de barras se consignará la información siguiente en la medida que exista en el comprobante de pago electrónico o la nota electrónica:

- a) Número de RUC del emisor electrónico.
- b) Tipo de comprobante de pago electrónico
- c) Numeración conformada por serie y número correlativo.
- d) Sumatoria IGV, de ser el caso.
- e) Importe total de la venta, cesión en uso o servicio prestado.
- f) Fecha de emisión.
- g) Tipo de documento del adquirente o usuario.
- h) Número de documento del adquirente o usuario.

ANEXO N° 7

DECLARACIÓN JURADA

SISTEMA DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DESARROLLADO POR EL CONTRIBUYENTE

FECHA:

N.º RUC DEL CONTRIBUYENTE:

DENOMINACIÓN, NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:

INFORMACIÓN SOLICITADA

El Sistema de Facturación Electrónica que utilizaré cumple con lo siguiente:

1. *Tiene un módulo de auditoría que permite efectuar la trazabilidad de las transacciones realizadas.*

La trazabilidad de las transacciones se puede realizar si el referido módulo tiene la capacidad de seguir la historia, aplicación o localización de todo aquello que está bajo su consideración. A tal efecto:

- a) *Genera pistas de auditoría - adiciona, modifica y borra - en los sistemas informáticos que operan y administran la información de los comprobantes de pago, así como de las notas de crédito y débito.*
- b) Almacena eventos asociados a la plataforma tecnológica (tales como, caídas en los sistemas), a las aplicaciones informáticas (tales como, software no deseados) que soportan la operación de los comprobantes de pago, las notas de crédito y las notas de débito, así como al sistema de información del contribuyente (tales como, fecha y hora en que se efectúa un cambio). Lo señalado permite contar con información para "seguir la pista" de lo realizado en sistema, desde la capa de

infraestructura hasta la información almacenada en las bases de datos y aplicaciones que soportan la operación.

2. *Existe un procedimiento para generar el respaldo de la información*

El respaldo puede ser dado por la existencia de backups o copias de seguridad o réplicas de bases de datos ante posibles caídas de servidores, en almacenamiento en establecimiento alterno o no, entre otros.

3. *Cuenta con controles de accesos a las bases de datos y servidores*

Tener, como mínimo, controles de administración de usuarios a todo nivel, definición de roles y perfiles de acceso.

4. *Existen procedimientos de registro y control de cambios*

Se trata de los procedimientos para administrar y controlar los cambios realizados a los sistemas de información.

5. *Existen políticas de seguridad*

Tener como mínimo, el uso de contraseñas, controles lógicos de acceso, confidencialidad y privacidad.

6. *Existen procedimientos de seguridad de almacenamiento*

Estos son procedimientos que permiten que se custodien los respaldos de la información en base a un plan de contingencia ante eventos tales como terremotos, inundaciones, incendios.

Declaro bajo juramento que el sistema de facturación electrónica que usaré_cumple por lo menos con las características arriba indicadas.

ANEXO N.º 8
CATÁLOGO DE CÓDIGOS

A.	CATÁLOGO NO. 01: CÓDIGO DE TIPO DE DOCUMENTO.....	89
B.	CATÁLOGO NO. 02: CÓDIGOS DE TIPO DE MONEDAS.....	90
C.	CATÁLOGO NO. 03: CÓDIGOS DE TIPO DE UNIDAD DE MEDIDA COMERCIAL.....	90
D.	CATÁLOGO NO. 04: CÓDIGOS DE PAÍSES.	90
E.	CATÁLOGO NO. 05: CÓDIGOS DE TIPOS DE TRIBUTOS	91
F.	CATÁLOGO NO. 06: CÓDIGOS DE TIPOS DE DOCUMENTOS DE IDENTIDAD	92
G.	CATÁLOGO NO. 07: FACTURA - CÓDIGOS DE TIPO DE AFECTACIÓN DEL IGV.....	93
H.	CATÁLOGO NO. 08: CÓDIGOS DE TIPOS DE SISTEMA DE CÁLCULO DEL ISC.....	94
I.	CATÁLOGO NO. 09: CÓDIGOS DE MOTIVO DE EMISIÓN DE NOTA DE CRÉDITO ELECTRÓNICA.....	95
J.	CATÁLOGO NO. 10: CÓDIGOS DE MOTIVOS DE EMISIÓN DE LA NOTA DE DÉBITO ELECTRÓNICA.....	96
K.	CATÁLOGO NO. 11: RESUMEN DIARIO DE BOLETAS DE VENTA ELECTRÓNICAS Y NOTAS ELECTRÓNICAS - CÓDIGO DE TIPO DE VALOR DE VENTA.....	96
L.	CATÁLOGO NO. 12: CÓDIGOS - DOCUMENTOS RELACIONADOS TRIBUTARIOS.....	97
M.	CATÁLOGO NO. 13: UBICACIÓN GEOGRÁFICA (UBIGEO).....	97
N.	CATÁLOGO NO. 14: CÓDIGOS - OTROS CONCEPTOS TRIBUTARIOS.....	98
O.	CATÁLOGO NO. 15: CÓDIGOS - ELEMENTOS ADICIONALES A LA FACTURA Y/O BOLETA DE VENTA	99
P.	CATÁLOGO NO. 16: CÓDIGOS – TIPO DE PRECIO DE VENTA UNITARIO.....	100

Catálogo No. 01: Código de Tipo de documento

CATALOGO No. 01			
Campo	cbc:InvoiceTypeCode		
Descripción	Código de tipo de documento autorizado para efectos tributarios		
Catálogo	SUNAT		
Código	Descripción	UN	1001-Document Name
01	FACTURA	380	
03	BOLETA DE VENTA	346	
07	NOTA DE CREDITO	381	
08	NOTA DE DEBITO	383	
09	GUIA DE REMISIÓN REMITENTE		
12	TICKET DE MAQUINA REGISTRADORA		
31	GUIA DE REMISIÓN TRANSPORTISTA		

Catálogo No. 02: Códigos de Tipo de Monedas

CATALOGO No. 04	
Campo	cac:Country/cbc:IdentificationCode
Descripción	Código de País
Catálogo	ISO 3166-1: 2006 – Codes for the representation of names of countries and their subdivisions Part. 1: country codes

Catálogo No. 03: Códigos de Tipo de Unidad de Medida Comercial

CATALOGO No. 03	
Campo	@UnitCode
Descripción	Código del Tipo de unidad
Catálogo	UN/ECE Recommendation 20 Revision 4 – Codes for Units of Measure Used in International Trade

Catálogo No. 04: Códigos de Países

CATALOGO No. 02	
Campo	cbc:DocumentCurrencyCode
Descripción	Tipo de moneda
Catálogo	ISO 4217 Alpha Version 2001 – Codes for the representation of currencies and funds

Catálogo No. 05: Códigos de Tipos de Tributos

CATALOGO N° 05		
Campo	cbc:TaxTypeCode	
Descripción	Código de tipo de tributo	
Catálogo	SUNAT	
Código	Descripción	UN/ECE 5153- Duty or tax or fee type name code
1000	IGV IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS	VAT
2000	ISC IMPUESTO SELECTIVO AL	EXC
9999	CONSUMO OTROS CONCEPTO S DE PAGO	OTH

Catálogo No. 06: Códigos de Tipos de Documentos de Identidad

CATALOGO No. 06	
Campo	cbc:AdditionalAccountID
Descripción	Tipo de Documento de Identificación
Catálogo	SUNAT
Código	Descripción
0	DOC.TRIB.NO.DOM.SIN.RUC
1	DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD
4	CARNET DE EXTRANJERIA
6	REG. UNICO DE CONTRIBUYENTES
7	PASAPORTE
A	CED. DIPLOMATICA DE IDENTIDAD

Catálogo No. 07: Códigos de Tipo de Afectación del IGV

CATALOGO No. 07	
Campo	cbc:TaxExemptionReasonCode
Descripción	Tipo de Afectación al IGV
Catálogo	SUNAT
Código	Descripción
10	Gravado - Operación Onerosa
11	Gravado – Retiro por premio
12	Gravado – Retiro por donación
13	Gravado – Retiro
14	Gravado – Retiro por publicidad
15	Gravado – Bonificaciones
16	Gravado – Retiro por entrega a trabajadores
20	Exonerado - Operación Onerosa
30	Inafecto - Operación Onerosa
31	Inafecto – Retiro por Bonificación
32	Inafecto – Retiro
33	Inafecto – Retiro por Muestras Médicas
34	Inafecto - Retiro por Convenio Colectivo
35	Inafecto – Retiro por premio
36	Inafecto - Retiro por publicidad
40	Exportación

Catálogo No. 08: Códigos de Tipos de Sistema de Cálculo del ISC

CATALOGO No. 08	
Campo	cbc: TierRange
Descripción	Tipo de Sistema de Cálculo del ISC
Catálogo	SUNAT
Código	Descripción
01	Sistema al valor (Apéndice IV, lit. A – T.U.O IGV e ISC)
02	Aplicación del Monto Fijo (Apéndice IV, lit. B – T.U.O IGV e ISC)
03	Sistema de Precios de Venta al Público (Apéndice IV, lit. C – T.U.O IGV e ISC)

Catálogo No. 09: Códigos de Tipo de Nota de Crédito Electrónica

CATALOGO No. 09	
Campo	cbc:ResponseCode
Descripción	Tipo de nota de crédito electrónica según motivo
Catálogo	SUNAT
Código	Descripción
01	Anulación de la operación
02	Anulación por error en el RUC
03	Corrección por error en la descripción
04	Descuento global
05	Descuento por ítem
06	Devolución total
07	Devolución por ítem
08	Bonificación
09	Disminución en el valor

Catálogo No. 10: Códigos de Tipo de Nota de Débito Electrónica

CATALOGO No. 10	
Campo	cbc:ResponseCode
Descripción	Tipo de nota de débito según motivo
Catálogo	SUNAT
Código	Descripción
01	Intereses por mora
02	Aumento en el valor

Catálogo No. 11: Resumen Diario de Boletas de Ventas Electrónicas y Notas Electrónicas - Código de Tipo de Valor de Venta

CATALOGO No. 11	
Campo	cbc:InstructionID
Descripción	Tipo de importe de valor de venta registrado en el Resumen diario
Catálogo	SUNAT
Código	Descripción
01	Gravado
02	Exonerado
03	Inafecto
04	Exportación

Catálogo No. 12: Códigos - Documentos Relacionados Tributarios

CATALOGO No. 12	
Campo	cbc:DocumentTypeCode
Descripción	Código del tipo de documentos tributarios de referencia
Catálogo	SUNAT

Código	Descripción
04	Ticket de Salida - ENAPU
05	Código SCOP
99	Otros
01	Factura – emitida para corregir error en el RUC

Catálogo No. 13: Ubicación Geográfica (UBIGEO)

CATALOGO No. 13	
Campo	./cac:RegistrationAddress/cbc:ID
Descripción	Código de Ubicación Geográfica (UBIGEO)
Catálogo	Utilizar el catálogo de ubigeos del INEI

Catálogo No. 14: Códigos - Otros conceptos tributarios

CATALOGO No. 14	
Campo	ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sac:AdditionalInformationInvoice/sac:AdditionalMonetaryTotal/cbc:ID
Descripción	Códigos de otros conceptos tributarios o comerciales recomendados
Catálogo	SUNAT
Código	Descripción
1001	Total valor de venta - operaciones gravadas
1002	Total valor de venta - operaciones inafectas
1003	Total valor de venta - operaciones exoneradas
2001	Percepciones
2002	Retenciones
2003	Detracciones
2004	Bonificaciones
2005	Total descuentos

Catálogo No. 15: Códigos - Elementos adicionales en la Factura Electrónica y/o Boleta de Venta Electrónica

CATALOGO No. 15	
Descripción	Códigos de elementos adicionales a la factura y/o boleta de venta
Catálogo	SUNAT

Código	Valor
1000	Monto en Letras
1002	Leyenda "TRANSFERENCIA GRATUITA DE UN BIEN Y/O SERVICIO PRESTADO GRATUITAMENTE"
2000	Leyenda "COMPROBANTE DE PERCEPCIÓN"
2001	Leyenda "BIENES TRANSFERIDOS EN LA AMAZONÍA REGIÓN SELVA PARA SER CONSUMIDOS EN LA MISMA"
2002	Leyenda "SERVICIOS PRESTADOS EN LA AMAZONÍA REGIÓN SELVA PARA SER CONSUMIDOS EN LA MISMA"
2003	Leyenda "CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN EJECUTADOS EN LA AMAZONÍA REGIÓN SELVA"

Observación:

Las siguientes leyendas a que se refieren los Anexos 1, 2, 3 y 4, "no se codifican" y siempre deberán consignarse en la representación impresa:

Leyenda: "*Representación impresa de <la factura electrónica>, consulte en <www.sunat.gob.pe>*".
Glosa según se trate de factura electrónica, boleta de venta electrónica o notas electrónicas.

Leyenda: "*Autorizado mediante <Resolución xxxx N° xxxxxxxx>*". Corresponde a la Resolución de la SUNAT mediante la cual se le autorizó a ser emisor electrónico"

Catálogo No. 16: Códigos – Tipo de Precio de Venta Unitario

CATALOGO No. 16	
Campo	cac:AlternativeConditionPrice/cbc:PriceTypeCode
Descripción	Tipo de precio de venta
Catálogo	SUNAT
Código	Descripción
01	Precio unitario (incluye el IGV)
02	Valor referencial unitario en operaciones no onerosas

ANEXO 09 ESTANDAR

D) NOTA DE CRÉDITO ELECTRÓNICA						
N°	DATO	NIVEL	CONDICIÓN INFORMÁTICA (1)	TIPO Y LONGITUD (2)	FORMATO	TAG UBL
1	Fecha de emisión	Global	M	an..10	YYYY-MM-DD	/CreditNote/cbc:IssueDate
2	Firma Digital	Global	M	an..3000		/CreditNote/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature /CreditNote/cac:Signature
3	Apellidos y nombres o denominación o razón social	Global	M	an..100		/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cbc:Registratio
4	Nombre Comercial	Global	C	an..100		/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyName/cbc:Name
5	Domicilio fiscal	Global	C	an6		/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PostalAddress/cbc:ID (Código d
				an..100		/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PostalAddress/cbc:StreetName
				an..25		/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PostalAddress/cbc:CitySubdivisi
				an..30		/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PostalAddress/cbc:CityName (Pr
				an..30		/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PostalAddress/cbc:CountrySube
				an..30		/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PostalAddress/cbc:District (Dist
6	Número de RUC	Global	M	n11 n1		/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cbc:CustomerAssignedAccountID (Número de /CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cbc:AdditionalAccountID (Tipo de document
7	Código del tipo de Nota de crédito electrónica	Global	M	an..13		/CreditNote/cac:DiscrepancyResponse/cbc:ReferenceID (Serie y número de document
				an2		/CreditNote/cac:DiscrepancyResponse/cbc:ResponseCode (Código de tipo de nota de
8	Numeración conformada por serie y número correlativo	Global	M	n..13	<Serie> <Número>	/CreditNote/cbc:ID
9	Tipo y número de documento del adquirente o usuario	Global	M	an..15		/CreditNote/cac:AccountingCustomerParty/cbc:CustomerAssignedAccountID (Número)
				n1		/CreditNote/cac:AccountingCustomerParty/cbc:AdditionalAccountID (Tipo de document
10	Apellidos y nombres o denominación o razón social del adquirente o usuario	Global	M	an..100		/CreditNote/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyLegalEntity/cbc:Registratio

ANEXO N° 10**COMUNICACIÓN DE BAJA**

N°	CAMPOS DEFINIDOS	VALIDACIONES
DEL EMISOR ELECTRÓNICO		
1	<i>Apellidos y nombres o denominación o razón social</i>	<i>Campo lleno.</i>
2	<i>Número de RUC</i>	<i>El número de RUC debe ser válido.</i>
DEL DOCUMENTO DADO DE BAJA		
3	<i>Fecha de generación</i>	<i>Campo lleno.</i>
4	<i>Tipo de Documento</i>	<i>Según catálogo 1 del Anexo N.° 8.</i>
5	<i>Serie</i>	<i>La serie debe ser alfanumérica de 4 posiciones, iniciando en B001 o F001, según sea el caso.</i>
6	<i>Número correlativo</i>	<i>El número correlativo debe tener hasta 8 caracteres numéricos.</i>
7	<i>Motivo de baja</i>	<i>Campo lleno.</i>